



Podemos
Xixón

Valentía para transformar Xixón

Programa electoral **2023**

INTRODUCCIÓN	1
JUSTICIA SOCIAL	3
SERVICIOS SOCIALES	5
CUIDADOS	7
SALUD MENTAL	7
DIVERSIDAD FUNCIONAL	8
VIVIENDA	9
INFANCIA	11
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	12
TERCERA EDAD	14
MODELO DE CIUDAD	15
MOVILIDAD	16
MEDIOAMBIENTE	20
URBANISMO	24
ZONA RURAL	28
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	30
ECONOMÍA Y MODELO PRODUCTIVO	34
ECONOMÍA Y EMPLEO	36
HACIENDA	39
TURISMO	41
CONSUMO	43
BIENESTAR Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	45
FEMINISMO	49
EDUCACIÓN	51
CULTURA	55
DEPORTE	60
LLINGUA ASTURIANA	63
DERECHOS DE LOS ANIMALES	64
MEMORIA HISTÓRICA	68
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	71

INTRODUCCIÓN

Nadie puede negar que Podemos nació como respuesta a una necesidad de organización real que la experiencia del 15M había dejado en la memoria colectiva. Podemos es un partido político, pero, sobre todo, es la asunción en primera persona del plural de que aquello que se reclamaba en las calles era realizable dentro de las instituciones.

Podemos entró en el Consejo de Ministros sin pedir un euro a los bancos, libres de mochilas ni de favores debidos a los poderosos y lo hizo con la firme determinación de transformar este país. Esa voluntad de Gobierno transformador y nuestra independencia nos condenó a recibir furibundos ataques desde todos los poderes: mediático, político y judicial.

Y es que nosotros y nosotras no tenemos deudas con quienes mandan sin presentarse a las elecciones sino con los colectivos y la sociedad civil organizada. Este programa electoral es una buena muestra de ello. El contenido de estas páginas supone la materialización de un compromiso adquirido con el tejido asociativo y vecinal de nuestra ciudad.

Para su elaboración se celebraron casi medio centenar de reuniones con asociaciones vecinales, plataformas ciudadanas, entidades del tercer sector y agrupaciones deportivas y culturales, entre otras. De todas ellas hemos recogido propuestas que posteriormente se han trabajado colectivamente con las bases de nuestra organización política.

Este programa es, por tanto, una expresión del trabajo colectivo enriquecido desde múltiples perspectivas. Un trabajo nacido de la voluntad de transformación política con la que nació esta organización y concretada en la realidad municipal de la ciudad de Xixón. Estamos orgullosas y orgullosos del resultado precisamente porque las medidas contenidas en estas páginas no le pertenecen a nadie y son de todas y todos los vecinos al mismo tiempo.

Es este un programa ambicioso, pero también es ejecutable. Y desde Podemos Xixón estamos determinadas a demostrar que sí se puede llevar a cabo todas las medidas que aquí presentamos. Y es que queremos trasladar la experiencia del Gobierno de coalición a nuestra ciudad porque Xixón se merece ser una

ciudad de vanguardia, sostenible y feminista. Más democrática y participativa. Y lo hemos hecho con la disposición de mantener los oídos abiertos a las demandas colectivas porque esa es la razón de nuestra propia existencia.

Estamos seguras de que nuestra presencia en el Gobierno municipal será la condición de posibilidad de la transformación que Xixón necesita porque nosotras ya demostramos que tenemos lo más importante: valentía para transformar y una hoja de ruta para hacerlo posible. Esa hoja de ruta es precisamente este programa electoral.

JUSTICIA SOCIAL

Una de las aspiraciones fundamentales y fundacionales de Podemos es la justicia social. Es este un objetivo irrenunciable en Xixón. Entendemos que el desempleo, la precariedad y la emigración deben combatirse mediante la implementación de políticas públicas que pasan por la protección de los servicios sociales en tanto servicios públicos, el fomento de las políticas de cuidados y la garantía de unas condiciones de vida dignas para todas las personas, con independencia del barrio en el que residan y de sus diversidades funcionales. Porque queremos una ciudad inclusiva y disfrutable para todas ellas.

Para alcanzar esta justicia social, proponemos estudiar y modificar la estructura de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, evaluar la situación de los Centros de Servicios Sociales, y entre otras cuestiones, incluir la perspectiva de género tanto en la planificación de estas políticas como en el diseño de los procedimientos y la práctica profesional de los Servicios Sociales. La modificación de la estructura de la Fundación Municipal pasa por crear un equipo que esté disponible las 24 horas del día con capacidad para atender emergencias en casos de vulnerabilidad, una Unidad de Cuidados de Emergencia o un Plan de Urgencia Social.

Entre otras cuestiones, apostamos por remunicipalizar el Servicio de Ayuda a Domicilio, que debe ser de carácter público para garantizar los derechos de las trabajadoras y un servicio de calidad y accesible a todas las personas, que tenga como fin último el cuidado y no el lucro privado.

Como no podía ser de otro modo, queremos garantizar el derecho a la vivienda a todas las personas. Para ello proponemos que la Empresa Municipal de Vivienda se ocupe de dicha cuestión de forma eficaz, con medidas preventivas ante los desahucios, presupuesto adecuado y personal suficiente, contando con la voz y la participación de las vecinas y vecinos, así como con el tejido asociativo. También queremos potenciar el Programa de Ayudas al Alquiler y realizar un estudio para movilizar viviendas desocupadas facilitando su salida al mercado inmobiliario a precios asequibles.

Por último, pero no menos importante, tanto niños y niñas como adolescentes y jóvenes requieren atención especializada porque sus aspiraciones, inquietudes y necesidades no son las mismas que las de los adultos y eso debe tenerse muy en cuenta desde el desarrollo y la implementación de las políticas municipales.

Es prioritario proteger a los y las menores vulnerables y para ello debemos conocer la situación real de la pobreza infantil en nuestra ciudad. Por eso, realizaremos un estudio con la participación de los agentes sociales que nos permita combatirla garantizando los derechos de la infancia. También crearemos un servicio de mediación familiar que intermedie en separaciones y divorcios conflictivos para proteger el interés superior del o de la menor.

En cuanto a la adolescencia y juventud, la implementación del Bono Cultural Joven para menores de 35 años es imprescindible para garantizar su acceso a la cultura. Este Bono irá acompañado de un descuento que reduzca las cuotas de clubes deportivos. Aumentar sus espacios de ocios para potenciar su salud mental y física ofertando alternativas al alcohol, las drogas o el juego, así como el establecimiento de mecanismos de centros escolares para realizar actividades en verano y fines de semana, son algunas de las medidas que impulsaremos si nos constituimos en fuerza de Gobierno. Además, impulsaremos la gratuidad de la vivienda pública el primer año para menores de 35 años.

Porque la meta es un Xixón inclusivo, que no deje a nadie atrás y que garantice vidas dignas y felices para todas las personas.

SERVICIOS SOCIALES

1. Estudiar y modificar la estructura de la actual Fundación Municipal de Servicios Sociales para encontrar soluciones más eficaces a las problemáticas existentes en una sociedad que aún se recupera de la última crisis. El objetivo ha de ser mejorar un servicio público esencial basado en la atención a las personas y, por ello, creemos en potenciar el sector público en este ámbito.
2. Evaluar la situación de los Centros de Servicios Sociales y sus necesidades para adaptarlos a las diversas realidades de una ciudad del siglo XXI, para lo que es necesario una mayor dotación de personal, así como la formación adecuada y la realización de procesos de trabajo participativo para contar con las propuestas e ideas de los y las trabajadoras.
3. Impulsar el trabajo y las reuniones periódicas de equipos multidisciplinares para garantizar una mejor atención a los usuarios y usuarias de un servicio y una mayor eficiencia y eficacia del uso de los recursos, así como la coordinación entre los Servicios Sociales y las entidades del tercer sector.
4. Incluir la perspectiva de género en la planificación de las políticas, diseño de procedimientos y práctica profesional de los Servicios Sociales.
5. Garantizar que el estudio, valoración, diagnóstico y seguimiento por parte de profesionales de trabajo social sea realizado de manera estable para cada individuo y cada familia, de manera que nadie tenga que exponer su realidad y sus necesidades ante personas diferentes en cada cita con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. De esta manera, se mejora la calidad del servicio prestado, la atención recibida y la mayor eficacia y eficiencia en la concesión de recursos, que pueden ser ayudas económicas, pero también engloban talleres, programas, itinerarios, información... Para ello, es imprescindible contar con profesionales de trabajo social en las distintas instituciones para garantizar que la detección y la intervención social llega para todas las personas que lo necesiten de nuestra ciudad sin que tenga que dirigirse motu proprio a la Fundación Municipal de Servicios Sociales para iniciar la relación con los mismos.

6. Unificar la intervención para evitar que las personas tengan que pasar una y otra vez por el proceso de relatar su situación personal ante diferentes instancias burocráticas, evitando una victimización secundaria. Para ello, es necesario crear protocolos de coordinación y derivación serios y rigurosos entre instituciones, recursos y profesionales donde se identifique la realidad de cada persona o cada familia.
7. Dar preferencia a servicios adaptados a las necesidades particulares de cada persona y no a la protocolización ni a la burocratización, que pueden dar como resultado la imposibilidad de la realización del propio servicio.
8. Crear un equipo, dentro de la Fundación Municipal, de trabajadoras y trabajadores sociales que pueda estar disponible las 24 horas para atender emergencias en casos de vulnerabilidad, como en el caso de una denuncia de violencia de género o cuando existan menores desprotegidos. Las víctimas deben estar custodiadas por expertos y expertas en intervención social.
9. Crear una Unidad de Cuidados de Emergencia. La Fundación Municipal debe asegurar un servicio de cuidado urgente de personas dependientes las 24 horas del día cuando a las personas cuidadoras les surjan emergencias que atender, así como para atender a personas no dependientes que sufran alguna contingencia que les haga necesitar, durante un periodo reducido de tiempo y de manera inmediata, el Servicio de Ayuda a Domicilio.
10. Crear un Plan de Urgencia Social que se active ante una emergencia, como existe de manera análoga con el Plan de Emergencias de protección civil, para actuar ante problemas sociales urgentes.
11. Fomentar las redes comunitarias para potenciar el apoyo entre los vecinos y vecinas.
12. Dar uso a toda instalación municipal cerrada o infrautilizada, como el albergue juvenil San Andrés de Cornellana. Se hará un listado con estos espacios y con las necesidades del tejido social de la ciudad que puedan cubrir.
13. Asegurar que las entidades sociales que mantengan colaboraciones con los Servicios Sociales sean siempre locales, ya que son las mayores conocedoras del territorio y sus necesidades.

14. Se agilizará la atención a las mujeres víctimas de machismo y su acceso a los servicios públicos. Se elaborarán protocolos de actuación y se activarán los procedimientos de ayuda sin esperar una sentencia judicial para evitar situaciones de desprotección.

15. Combatir las nuevas formas de adicción. Se pondrá fin a la proliferación de casas de apuestas: se reforzará la atención y el tratamiento contra esta nueva problemática que afecta principalmente a nuestros jóvenes y a sus familias.

CUIDADOS

16. Remunicipalizar el Servicio de Ayuda a Domicilio. Apostamos por otorgarle carácter público para que el buen servicio al usuario o usuaria sea el eje central de su actividad y no el beneficio económico. Vigilaremos también que quienes cuidan tengan unas condiciones laborales dignas.

17. Establecer programas que incentiven el cuidado de las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres, garantizando para ellas espacios de expresión, atención y desarrollo de estrategias de empoderamiento y salud.

18. Defender y garantizar, mediante controles y cualquier otro instrumento, el derecho a una muerte digna.

SALUD MENTAL

19. Crear un servicio multidisciplinar de apoyo a las personas con problemas de salud mental donde pueda trabajarse de forma comunitaria y coordinada con otros recursos (información, talleres, formación, grupos de apoyo mutuo, charlas...), de la mano de profesionales de la salud mental, que cubra todas las etapas vitales y cualquier franja de edad. Este servicio daría cobertura todo el año y ayudaría a toda la ciudadanía que lo necesite en situaciones de depresión,

ansiedad, fases de duelo, acoso y otras muchas realidades que, aunque estén invisibilizadas, son muy habituales y comunes.

DIVERSIDAD FUNCIONAL

20. Reforzar y potenciar el Consejo Sectorial de Discapacidad, dándole espacios donde tengan una mayor participación en las distintas políticas desarrolladas en el Ayuntamiento, así como en los Presupuestos municipales, además de incluir a otras entidades de la sociedad civil.

21. Destinar una dotación presupuestaria suficiente para dar cumplimiento al Plan Integral de Accesibilidad y garantizar la mejora de la accesibilidad en entornos escolares, en viales, en edificios y equipamientos públicos y en recintos e instalaciones vecinales y comunitarias, así como al transporte público. Debemos trabajar por eliminar en todos los espacios públicos todas las barreras físicas, sensoriales y cognitivas.

22. Prestar especial atención a la diversidad en las actividades sociales y culturales organizadas por el Ayuntamiento para garantizar la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en la vida pública, así como crear actividades lúdicas y deportivas adaptadas para ellas.

23. Potenciar Planes de Empleo orientados a personas con diversidad funcional, así como que fomenten el teletrabajo.

24. Crear los marcos legales y regulatorios necesarios para garantizar el acceso a la red online como derecho fundamental y universal, pues la brecha digital afecta al 45% de las personas con discapacidad.

25. Hacer una apuesta clara por seguir generando proyectos de viviendas adaptadas para uso de personas con diversidad funcional a través de EMVISA, además de ofrecer servicios arquitectónicos con el objetivo de mejorar la calidad de las viviendas en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

26. Desarrollar criterios claros de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública que promuevan la contratación de empresas que fomenten la empleabilidad de personas con diversidad funcional, así como realizar un seguimiento de las condiciones en las que estas personas desarrollan sus puestos de trabajo.
27. Llevar a cabo campañas sociales de concienciación para evitar la discafobia, la aversión obsesiva contra las personas con discapacidad o en situación de dependencia, dirigidas especialmente a infancia y juventud, para evitar el desarrollo de estos prejuicios y estereotipos en nuestra sociedad.
28. Garantizar que la figura que ostente la responsabilidad de la Defensoría de la Ciudadanía cuente con formación en materia de discafobia para poder defender a las personas con diversidad funcional.
29. Realizar todas las iniciativas necesarias para garantizar una educación inclusiva que evita la segregación, incluyendo recursos para la detección precoz y el apoyo necesario a todas las personas que lo necesiten.

VIVIENDA

30. Convertir la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVISA) en una verdadera herramienta que garantice el acceso de todas y todos a una vivienda, con medidas preventivas ante los desahucios y con un presupuesto adecuado y personal suficiente, además de contar con la participación del tejido vecinal y asociativo.
31. Realizar un estudio para la valoración, la viabilidad y las gestiones necesarias para la creación de medidas que regulen los precios máximos de los alquileres en la ciudad.
32. Potenciar el Programa de Ayudas al Alquiler con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a las familias y colectivos más vulnerables, otorgando una dotación presupuestaria suficiente y agilizando la tramitación.

33. Realizar un estudio de medidas para movilizar viviendas desocupadas y facilitar su salida al mercado inmobiliario a precios asequibles, siendo EMVISA, en estos casos, un instrumento fundamental de aval y garantía para las personas inquilinas y las pequeñas propietarias.
34. Se reforzará y se reformulará el programa Xixón Alquila para mejorar su utilidad y su funcionamiento.
35. Ampliar el parque municipal de vivienda para destinarlas a las familias con mayor dificultad o con urgencias habitacionales, actualizando y mejorando la actual normativa municipal para acceso a estas viviendas. También se promoverá, a través de EMVISA, la construcción de nuevas viviendas protegidas pasivas y ecológicas destinadas al alquiler con precio asequible.
36. Promocionar y facilitar proyectos de viviendas colaborativas intergeneracionales, entendiéndolos como una forma alternativa de vida más sostenible, comunitaria y solidaria que fomentará el envejecimiento activo y se convertirá en una herramienta frente a la soledad.
37. Crear un servicio de mediación que facilite la resolución de conflictos que puedan producirse entre los propietarios y los inquilinos preservando la buena convivencia, convirtiendo EMVISA en un instrumento de aval y garantía para ambas partes.
38. Realizar un mapeo de infravivienda en la ciudad de cara a estudiar y poner en marcha un Plan de Rehabilitación en coordinación con el Principado de Asturias.
39. Establecer cauces de coordinación efectiva entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Xixón que agilizarán los accesos a las medidas en materia de vivienda y evitarán la pérdida de ayudas a las familias.
40. Dar apoyo a jóvenes extutelados y jóvenes sin hogar por rupturas familiares o ausencia de familia o red de apoyo de forma coordinada con los Servicios Sociales municipales y entidades del tercer sector.
41. Poner en marcha un proyecto para la mejora de la eficiencia energética en los hogares que permitan un ahorro en las facturas de la luz, así como fomentar medidas como la sustitución de calderas contaminantes.

42. Ampliar el alcance del programa Comparte Joven y facilitar que pueda realizarse entre personas que se conozcan, siempre y cuando todos cumplan los requisitos, así como crear programas de viviendas compartidas para personas adultas.
43. Promover regímenes como el alquiler social, el cooperativo o el derecho a superficie como alternativa a los tradicionales regímenes de propiedad y alquiler.
44. Ampliar el parque público de viviendas destinando una parte del mismo para viviendas compartidas que tenga como prioridad personas de cualquier edad con bajos ingresos o prestaciones mínimas que en la actualidad no tienen acceso a otros formatos de vivienda.
45. Garantizar, desde el ámbito municipal, el derecho al empadronamiento a toda persona (incluido el colectivo de infraviviendas y de personas sin domicilio) que cumpla los requisitos recogidos en la legislación vigente.
46. Crear un protocolo para toda persona vulnerable económica y/o habitacionalmente que permita elaborar un itinerario para abordar su problemática antes de derivar en un caso de sinhogarismo, para acompañarlas y asesorarlas.
47. Luchar contra la estigmatización y la cronificación de las personas sin hogar y reforzar la prevención de estas situaciones, en las que además la protección de la salud mental juega un papel clave.

INFANCIA

48. Mejorar los equipos psicosociales, con especial atención a la infancia, y agilizar los expedientes, así como el contacto con todos los recursos (educativos, sanitarios, del tercer sector...) para detectar lo más rápido posible los casos que precisan intervención. Es necesario formar a los y las profesionales para detectar abusos o carencias de atención hacia este colectivo y también crear protocolos rigurosos y potenciar trabajo en red de los equipos multidisciplinares para garantizar una adecuada atención y protección de la infancia.

49. Crear un servicio de mediación familiar que intermedie en las separaciones y divorcios conflictivos que supongan un riesgo de desprotección a las y los menores involucrados.

50. Realizar un estudio sobre pobreza infantil en nuestra ciudad, encaminado a establecer medidas que la combatan de manera eficaz, contando con todos los agentes sociales.

51. Generar programas sobre las nuevas tecnologías que enseñen a utilizarlas de manera adecuada tanto a la infancia como a sus familias, potenciando un menor y mejor uso de las pantallas y una adquisición de competencias sociales que evitará posibles problemas de salud mental y de socialización en el futuro.

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

52. Garantizar que el primer año de alquiler en vivienda pública para jóvenes menores de 35 años sea gratuito.

53. Implantar un Bono Cultural Joven para menores de 35 años que permita la entrada gratuita a espacios culturales municipales y 1 entrada gratuita al mes para espacios culturales privados.

54. Implantar un descuento joven para menores de 35 años que reduzca las cuotas de los clubes deportivos para fomentar el desarrollo del deporte.

55. Aumentar espacios de ocio y socialización como medida para potenciar la salud mental y la salud física, ofertando alternativas al alcohol, las drogas o el juego, haciendo especial hincapié en las niñas y mujeres jóvenes que, estadísticamente, utilizan menos los recursos disponibles.

56. Establecer mecanismos que permitan la apertura de los centros escolares para realizar actividades en verano y los fines de semana. De esta manera podrá darse un uso más eficiente de las instalaciones ya existentes en vez de crear otras nuevas.

57. Crear de Centros de Iniciativas Juveniles en todos los distritos, contando para ello con la participación de las vecinas y vecinos y del tejido asociativo de la ciudad.

58. Realizar campañas de información en centros escolares sobre los distintos problemas de salud mental y asegurar la formación de los profesionales que trabajan en ellos, especialmente en cuanto a las problemáticas más comunes en cada etapa: ansiedad, depresión, trastornos alimenticios, maltrato, abusos...

59. Impulsar programas informativos y formativos en materia de educación sexual en todas las etapas de la educación obligatoria, incluyendo herramientas que permitan a las niñas y niños reconocer un abuso sexual, y a los adolescentes a diferenciar una sexualidad sana de lo que ven en la pornografía. En los últimos años, la incidencia de las Enfermedades de Transmisión Sexual ha incrementado de manera alarmante. Los y las jóvenes tienen derecho a la educación y a la salud sexual.

60. Reforzar el transporte público en la zona rural para que se adapte a los horarios escolares y para que permita una vuelta a casa segura en horario nocturno los fines de semana. Así se facilitaría la movilidad de los adolescentes y los jóvenes que viven en la zona rural y carecen de suficientes servicios de transporte público.

61. Hacer un diagnóstico actualizado de la situación social de la juventud gijonesa, identificando el conjunto de factores claves a la hora de favorecer y/u obstaculizar su transición a la vida adulta.

62. Promocionar campañas que refuercen los valores y el trabajo comunitario en la juventud, implicando a las asociaciones del barrio.

63. Crear la figura educadora o educador municipal de calle que haga un seguimiento de jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social.

TERCERA EDAD

64. Promover un envejecimiento saludable, facilitando a las personas de mayor edad la permanencia en su entorno, evitando o retrasando el ingreso en Centros Residenciales si así es su voluntad, a través del impulso y la mejora del Servicio de Ayuda a Domicilio y el servicio de teleasistencia.

65. Priorizar la contratación de productos financieros por parte del Ayuntamiento con entidades bancarias en las que hay personal atendiendo presencialmente para facilitar los trámites a sus clientes, de manera que se potencie la atención al público, tan necesaria especialmente para las personas mayores.

66. Potenciar programas de apoyo para personas mayores en el uso de nuevas tecnologías y los nuevos recursos automatizados, sin que ello conlleve la reducción o la eliminación de la presencialidad en el trato y la atención a las personas en ningún ámbito público.

67. Crear programas para combatir la soledad no deseada.

68. Garantizar la comunicación y el transporte de las personas mayores en la zona rural, adaptándose a sus necesidades y realidades.

69. Instalar techos en los gimnasios al aire libre de los parques públicos y garantizar su buen mantenimiento, así como garantizar parques infantiles cubiertos en todos los barrios para poder ser utilizados en días de lluvia o especialmente calurosos.

MODELO DE CIUDAD

Tenemos la convicción de que Xixón puede constituirse en una ciudad de vanguardia y sostenible. Para lograrlo, la implementación del Plan de Movilidad es urgente y fundamental. Pero un Plan de estas características que sea no solo ambicioso si no estable en el tiempo requiere de la participación de la ciudadanía. Solo de la mano de las vecinas y vecinos conseguiremos que los cambios permanezcan en el tiempo con independencia del color político del ejecutivo municipal.

En Podemos Xixón somos conscientes tanto de la emergencia climática que obliga a aumentar el uso del transporte público y de medios no contaminantes como de la necesidad de que nuestros vecinos y vecinas se sientan parte de la toma de decisiones políticas que van a afectar a su modo de vida y a sus tiempos de trabajo y disfrute. Proponemos, por ello, que el Plan Integral de Movilidad Sostenible se implemente con su participación. Para lograrlo es fundamental fortalecer el papel del Consejo Sectorial de Movilidad Sostenible de Xixón cuya voz ha de ser central en el desarrollo de esta materia.

Por otra parte, la creación de espacios accesibles a todas las personas, con independencia del barrio en el que vivan, está en el corazón de una de nuestras propuestas principales: el impulso a la reformulación del diseño de la Avenida del Príncipe de Asturias. Asimismo, consideramos fundamental establecer una red verde de espacios peatonales para ayudar en la reducción de los niveles de contaminación o avanzar en la construcción de carriles bici, así como realizar una reformulación de las líneas de EMTUSA que atienda a las necesidades y las realidades de todos los barrios.

Por supuesto, esta nueva movilidad no debe mirar solamente a nuestra ciudad, sino también a Asturias. Por eso, defenderemos una participación activa de Xixón en el desarrollo del Área Metropolitana Central de Asturias para que sostenibilidad y accesibilidad se apliquen en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

MOVILIDAD

70. Aprobar el Plan Integral de Movilidad Sostenible de Xixón con la participación de la ciudadanía.
71. Potenciar y reforzar la participación continua en el Consejo Sectorial de Movilidad Sostenible, otorgándole un papel central en el desarrollo de la ciudad en materia de movilidad y transporte.
72. Poner la movilidad sostenible como eje central del ordenamiento territorial y urbanístico.
73. Apoyar el comercio local y de proximidad, favorecer servicios en cada barrio y potenciar sus espacios culturales para reducir la necesidad de movilidad de la ciudadanía en lo posible.
74. Orientar a la mejora de la calidad del aire todas las políticas de movilidad tomando como referencia los valores de calidad del aire y del ruido que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS).
75. Participar activamente en el desarrollo del Área Metropolitana Central de Asturias.
76. Impulsar la reformulación del diseño de la Avenida Príncipe de Asturias con el objetivo de unir los barrios del oeste y del sur de la ciudad, ahora separados por una infraestructura vial solo apta para vehículos de motor, estableciendo aceras para peatones, carriles bici y zonas verdes.
77. Reabrir el túnel de Aboño para comunicar la zona oeste de Xixón con Xivares y Perlorá, pues es un espacio fundamental para la movilidad no motorizada.
78. Garantizar el derecho de comunicación y no aislamiento de la población del concejo de Xixón mediante los recursos públicos necesarios.

MOVILIDAD A PIE Y EN BICI

79. Dotar de medios económicos y ejecutivos a la Oficina de Movilidad.

80. Establecer una red verde de espacios peatonales que ayuden a disminuir los niveles de contaminación, convirtiéndolos en espacios de convivencia para la gente.
81. Avanzar en la construcción de una red de carriles bici correctamente conectados que permitan convertirse en una buena alternativa de transporte en toda la ciudad.
82. Revisar la red actual de carriles bici y su señalización, principalmente en los cruces con otras vías, facilitando su detección, también por personas invidentes.
83. Revisar y mejorar la regulación de semáforos, la disposición de los pasos de peatones y el diseño actual de nuestras calles para avanzar hacia una ciudad segura y accesible para peatones y ciclistas.
84. Desarrollar programas educativos que promuevan el uso de la bicicleta y potencien un cambio cultural sobre la movilidad de la ciudad adaptándolos por edades.
85. Reforzar y fomentar las rutas escolares en bici y los caminos escolares seguros como alternativa a los traslados al colegio en vehículo privado motorizado.
86. Establecer zonas de velocidades máximas limitadas a 20 km/h en los entornos escolares, Centros de Salud, Centros Municipales y equipamientos culturales protegiendo la seguridad de las personas usuarias.
87. Aplicar medidas para favorecer que las personas trabajadoras de la Administración local se desplacen a pie con incentivos como flexibilidad, reducciones de jornada o complementos salariales.
88. Favorecer los desplazamientos sostenibles en misión de las personas trabajadoras de la Administración local con la adquisición de vehículos limpios y ligeros. Crear una unidad de Policía Local que patrulle a pie o en bicicleta para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana en las zonas peatonales, así como la imagen de la Policía Local, al tiempo que desde la Administración local se da una imagen de ejemplaridad.

89. Fomentar el uso de la bicicleta para ir a trabajar: ofertar ayudas a la compra de bicicletas eléctricas, tanto a particulares como a empresas locales, así como crear infraestructura ciclista segura para circular desde y hasta los polígonos industriales y en las entradas y salidas de la ciudad.
90. Aumentar de forma considerable las plazas de aparcamiento para bicicletas en toda la ciudad.
91. Incorporar a Xixón a la iniciativa En Bici Sin Edad con el objetivo de utilizar bicicletas adaptadas para proporcionar paseos y una alternativa de medio de transporte a nuestros mayores, personas con problemas de movilidad y asociaciones de personas afectadas por diversas enfermedades. También se contratarán y formarán monitores conductores para llevarlo a cabo.
92. Diseñar rutas turísticas en bicicleta y promover la creación de empresas de alquiler de bicicletas para facilitar su disfrute tanto a residentes como a turistas.

TRANSPORTE PÚBLICO

93. Apostar fuertemente por el transporte público como principal medio de transporte, elaborando un plan de renovación y mejora de la flota de transporte público y favoreciendo el uso de energías sostenibles y limpias.
94. Extender los planes de transporte y establecer el uso de un taxi rural para atender las necesidades de las parroquias rurales. De esta manera se facilitará el acceso a los servicios locales, aplicando políticas que atiendan siempre la equidad en las tarifas.
95. Continuar pacificando el tráfico de la ciudad, potenciando los espacios peatonales y en bici y estableciendo la prioridad del transporte público en los principales viales. Construyendo un transporte público eficiente podremos hacer atractivo su uso frente al transporte privado.
96. Ampliar la flota y la plantilla de EMTUSA con el objetivo de incrementar la frecuencia del servicio e implementar nuevas líneas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, para lo que será imprescindible contar con la experiencia de los y las trabajadoras de EMTUSA y también de los y las viajeras.

97. Establecer unas tarifas a tenor de la renta y apostar por el billete único intermodal.
98. Potenciar la intermodalidad del transporte público con cualquier otro medio de transporte y desarrollar la integración de sistemas de vehículos compartidos.
99. Favorecer y reforzar el taxi no contaminante y la accesibilidad atendiendo a la diversidad funcional e intelectual.
100. Modificar el tiempo de transbordo entre autobuses para que sea ilimitado.
101. Mejora de la coordinación de los semáforos en las principales vías de la ciudad para asegurar un flujo constante de vehículos y que el transporte público sea más rápido y eficiente en sus recorridos en las principales vías de la ciudad.

TRANSPORTE PRIVADO

102. Desarrollar planes de movilidad sostenible a los grandes centros atractores de movilidad de la ciudad, como los polígonos industriales o el Hospital de Cabueñes.
103. Crear nuevos incentivos para aquellas empresas que desarrollen planes de movilidad sostenible a sus centros de trabajo para su personal y personas usuarias.
104. Implementar medidas que favorezcan un parque móvil menos contaminante, en especial los vehículos con altas emisiones.
105. Crear zonas logísticas de reparto de "última milla" en la ciudad para evitar el acceso de camiones y furgonetas a ciertas zonas urbanas, tanto por evitar emisiones como por seguridad para las personas. Priorizar la contratación de empresas de paquetería que utilicen para sus actividades vehículos de cero emisiones.
106. Revisar la política de aparcamiento regulado para que cumpla la función de racionalización del uso del espacio público para la que se diseñó e implantar áreas de prioridad residencial. Se establecerán medidas compensatorias con aquellos negocios que puedan verse perjudicados.

107. Aumentar la oferta de plazas en aparcamientos disuasorios con conexiones con el centro de Xixón mediante transporte público gratuito y bicicletas públicas, evitando así el excesivo tráfico de vehículos privados en la ciudad.

MEDIOAMBIENTE

108. Crear un Plan Estratégico a largo plazo en cuanto a crisis climática, sobre cómo afectará a la población, diferenciada por sectores de población.

109. Establecer un pacto político municipal priorizando el bien común en materia de políticas medioambientales y apostar por medidas que promuevan la equidad entre barrios, con especial atención a los graves problemas de contaminación medioambiental que sufre la zona oeste de la ciudad.

110. Destinar partidas presupuestarias al desarrollo e implantación de estudios medioambientales de sostenibilidad para la mejora de calidades en entornos muy perjudicados y a su gestión en materia preventiva.

111. Integrar medidas para la conservación y cuidado del medioambiente en los eventos deportivos y culturales y en el diseño, construcción y gestión de los equipamientos e instalaciones. Realizar auditorías ambientales de dichos equipamientos revisando sus consumos de energía, agua y tratamiento de gestión de residuos con objeto de minimizarlos y hacer la transición hacia energías limpias.

112. Redoblar el esfuerzo en educación ambiental para escolares y personas adultas en colaboración con las Asociaciones de Vecinos y las ONG.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS

113. Desarrollar medidas divulgativas, de sensibilización y rebaja de la tasa de basura para los vecinos que participen y colaboren en la correcta separación de residuos.

114. Establecer mejoras en el plan integral de residuos que permitan cumplir con los objetivos de reducción de aportaciones a vertederos establecidos por la Unión Europea.

115. Eliminar, en la medida de lo posible, el uso del plástico en el día a día de las actividades y servicios municipales, extendiendo este espíritu a los contratos y subvenciones municipales.

116. Desarrollar planes de prevención y gestión de residuos en eventos y actividades que se realicen en nuestra ciudad, apoyando actividades que se realicen con criterios de sostenibilidad.

117. Incorporar pedal en los nuevos contenedores instalados por la ciudad. Es inadmisibile que una parte de los contenedores de basura en la vía pública hayan de abrirse manualmente, con el riesgo sanitario que ello supone dadas las características de este equipamiento. Además, los haría mucho más accesibles.

118. Gestionar de forma directa los residuos de parques y jardines facilitando a las viviendas unifamiliares situadas en la zona rural la recogida de restos de poda y jardines para su reciclado.

119. Elaborar campañas de compostaje de residuos, como alternativa a la quema.

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVABLES

120. Impulsar el uso de energías limpias y renovables, fomentando el autoconsumo y con medidas destinadas a particulares, autónomos y pymes. Se fomentará, de manera activa, la creación de comunidades energéticas en los barrios que aproveche todos los tejados de edificios públicos para la generación de energía renovable.

121. Priorizar la reducción y eliminación del uso de energía procedente de combustibles fósiles en los contratos municipales, fomentando el uso de energías limpias y renovables con certificación.

122. Implantar programas y proyectos de apoyo a particulares y comunidades de vecinos para la realización de estudios de mejora de la eficiencia energética y de realización de las obras e instalaciones adecuadas.

123. Aumentar las ayudas a la mejora de la eficiencia de las viviendas y de las instalaciones y equipos, así como a la contratación de energía verde certificada.

LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

124. Exigir a las empresas que cuenten con las medidas preventivas más rigurosas y restrictivas en materia de contaminación.

125. Incrementar el control en materia de contaminación sobre las empresas existentes en el municipio con el objetivo de asegurar la aplicación real de la normativa existente.

126. Promover estudios epidemiológicos, coordinados con los centros de salud, sobre la incidencia de las enfermedades respiratorias y un estudio económico de los costes de la contaminación.

127. Ampliar las actuaciones del Plan Aire Xixón Oeste y aplicar las medidas que ahí se determinen antes de la finalización del plazo del mismo.

128. Revisar las instalaciones y edificios que aún tienen amianto para plantear los pasos que dar para su eliminación de manera responsable.

129. Evaluar la implantación de una tasa a las empresas contaminantes, así como de reducciones fiscales a aquellas que persigan la excelencia medioambiental.

130. Minimizar la exposición a radiofrecuencias de los escolares, principalmente en los espacios especialmente sensibles, tal y como ha demandado la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

UNA CIUDAD VERDE

131. Potenciar la creación de zonas verdes y espacios de ocio y juego que sean abiertos y dinámicos. Las zonas degradadas en desuso pueden constituir una oportunidad de transformación a espacios verdes.

132. Promover una recuperación del parque de Los Pericones dotándolo de infraestructura que facilite su uso y disfrute por parte de la ciudadanía, así como mejorar y garantizar su correcto mantenimiento.

133. Dotar los parques infantiles de materiales para niños y niñas con necesidades especiales cuando se rehabiliten o se diseñen nuevos.

134. Crear un cinturón verde alrededor de las zonas industriales, comunicando estas zonas con el centro de la ciudad a través de carriles bici.

135. Realizar estudios sobre la posibilidad de colocar jardines verticales en paredes de naves y edificios apropiados para ello.

136. Sustituir de forma progresiva, en los montes públicos propiedad del Ayuntamiento, las plantaciones de eucaliptos por especies autóctonas. Restringir aún más las distancias mínimas a respetar en las plantaciones forestales de eucaliptos.

137. Desarrollar una mayor naturalización del Parque de Isabel la Católica. Se deben implementar mejoras en el sistema hidráulico del parque para dotarlo de agua suficiente, evitando enfermedades, malos olores y permitiendo que la población de aves autóctonas y migratorias aumente.

138. Crear una vía verde que siga el Camino de Santiago por la zona de Aboño.

DEFENSA Y CUIDADO DEL AGUA

139. Promover el control y gestión integral del agua por medio la EMA con criterios de transparencia y cumplimiento de reducción del consumo familiar, comercial e industrial.

140. Potenciar sistemas de reutilización del agua para otros usos en las instalaciones y edificios municipales.

141. Impulsar sistemas de drenaje urbano sostenible que contribuirán a mejorar la calidad del agua y a descargar la red de saneamiento convencional.
142. Implantar redes separativas de las aguas pluviales y de saneamiento.
143. Priorizar pavimentos porosos y otra serie de técnicas ya desarrolladas en otros países.
144. Modernizar la red de distribución de agua y continuar la sustitución de las antiguas tuberías de uralita.
145. Recuperar y poner en valor las fuentes y manantiales del concejo.
146. Implementar medidas que permitan el aprovechamiento de las aguas subterráneas urbanas generadas en todos los sótanos de la ciudad y que se vierten al sistema de alcantarillado como aguas residuales.
147. Estudiar las posibles alternativas a los reactivos empleados en el tratamiento de aguas potables y la ampliación de las instalaciones actuales, mejorando la capacidad de tratamiento de agua potable en cantidad y calidad.
148. Crear un plan de actuación sobre vertidos industriales a la red municipal de saneamiento. La mejora del vertido de las aguas residuales es una medida del Plan Estratégico Xixón 2026 al que se debe dar cumplimiento.
149. Impulsar y promocionar la I+D+i en el ámbito del consumo y usos del agua, aprovechando el conocimiento adquirido y la tecnología desarrollada hasta ahora por el sector municipal.

URBANISMO

150. Avanzar en desarrollos urbanísticos que generen una ciudad unida y bien comunicada, y evitar la dispersión y segregación de las diferentes zonas, reduciendo así la inseguridad ciudadana y un deficiente aprovechamiento de recursos e infraestructuras comunitarias.

151. Promover la rehabilitación de edificios y controlar el desarrollo urbanístico rural.

152. Impulsar la restauración y preservación el patrimonio arqueológico industrial existente, en línea con las iniciativas tomadas en la mayoría de naciones europeas, y que tantas virtualidades ofrecen para uso y disfrute de la ciudadanía.

153. Promover la coordinación y la coherencia del Plan Estratégico de Xixón, el Plan General de Ordenación, el Plan de Vías y el Plan de Movilidad Sostenible.

154. Incluir la perspectiva de género en cada desarrollo urbanístico que se lleve a cabo.

155. Apostar por la construcción de una ciudad más sostenible, saludable, equitativo y cohesionado, así como aplicar medidas que eviten la cesión de espacios públicos a iniciativas privadas con ánimo de lucro.

156. Exigir cesiones del 10 por ciento de aprovechamiento sobre los nuevos desarrollos urbanísticos. La Constitución Española establece la obligación de los poderes públicos a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general y a permitir que la comunidad participe de las plusvalías generadas por su acción urbanística.

157. Evitar el desarrollo de proyectos que busquen el interés particular, en perjuicio del interés general, permitiendo que los espacios con alta significación ecológico-paisajística sean disfrutados por toda la ciudadanía, así como defender los solares o equipamientos públicos para evitar su recalificación a suelo edificable para el lucro privado.

BARRIOS

158. Desarrollar el Plan de Regeneración de Barrios como eje central del nuevo urbanismo xixonés.

159. Elaborar un plan de obras necesarias en los diferentes barrios de la ciudad y las prioridades a ejecutar según su urgencia.

160. Potenciar nuevas formas de participación vecinal en los desarrollos de los Planes de Barrio, donde las vecinas y los vecinos puedan aportar su visión a la proyección del futuro de la ciudad.

161. Promover modelos de barrios seguros elaborando mapas del miedo y estudios de accesibilidad para que todas las personas estén incluidas.

162. Recuperar espacios públicos para la movilidad activa, los espacios verdes, la cohesión social y la salud. La convivencia entre las vecinas y los vecinos de Xixón debe ser una prioridad. Para ello, entre otras cosas, debe procederse a una correcta iluminación de parques y plazas, así como a una adecuación de estos espacios para poder utilizarlos de manera colectiva mediante actividades propuestas por entidades de la sociedad civil o para disfrute particular, como, por ejemplo, la plaza del 3 de abril, en el Llano.

163. Asegurar el buen funcionamiento y desarrollo de las obras de mantenimiento en cada barrio.

164. Construir parques infantiles en todos los barrios donde haya carencia de los mismos o renovar los existentes para adaptarlos a las necesidades y deseos reales de los niños y niñas, así como garantizar espacios de juego para adolescentes.

165. Agilizar el Plan de Fachadas de los denominados barrios degradados y elaborar un Plan de Fachadas y Rehabilitación de Rocés, barrio olvidado y con grandes necesidades en sus edificaciones.

166. Llevar a cabo el proyecto de unión del barrio de Nuevo Rocés con la senda fluvial y la zona este de la ciudad.

167. Aprobar un plan de usos desarrollado por vecinos y vecinas y entidades del barrio para el Hogar del Productor de Cereales y proceder a su posterior rehabilitación a tenor de dicho plan.

168. Dar uso al edificio de los antiguos juzgados de Decano Prendes Pando tras la cesión de su uso por parte del Principado, y destinarlo a locales de coworking y a asociaciones culturales, sociales, vecinales y deportivas.

PLAN DE VÍAS

169. Potenciar la información y la participación de la ciudadanía en el Plan de Vías para que pueda aportar su visión y modificar el proyecto como decida.

170. Defender “El Solarón” como espacio público, dejando fuera cualquier iniciativa privada con ánimo de lucro, priorizando las zonas verdes y edificaciones públicas amables e integradas con el resto de la ciudad.

POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE

171. Reforzar el camino a seguir para que Xixón sea una ciudad climáticamente neutra en 2030 con el apoyo de La Plataforma de Colaboración para la Neutralidad Climática de las Ciudades Españolas.

172. Utilizar energías limpias y renovables en espacios municipales. Promover la eficiencia energética y la sustitución de calefacciones basadas en combustibles fósiles por las basadas en energías sostenibles.

173. Desarrollar mejoras en los programas de ayudas a la rehabilitación y reforma de viviendas que mejoren la eficiencia energética y accesibilidad de las viviendas. Promover el autoconsumo en las viviendas particulares. Agilizar el tiempo de espera para conceder las ayudas y subvenciones públicas.

174. Potenciar la construcción sostenible con el objetivo de aumentar un parque de viviendas que aporte bienestar y salud a las vecinas y vecinos de Xixón.

175. Promover la creación de cubiertas vegetales y jardines verticales con el objetivo de reducir la contaminación del aire y mejorar el paisaje urbano.

176. Diseñar los espacios verdes de manera sostenible ambiental y socialmente, garantizando su accesibilidad a toda la ciudadanía teniendo en cuenta su diversidad.

177. Priorizar las zonas verdes en los espacios públicos sin perder de vista que la contaminación por partículas sólidas procedentes de la industria no puede solucionarse con espacios verdes y que debemos acompañarlos de otras medidas adaptadas a cada tipo de contaminación.

178. Mejorar el funcionamiento y distribución de la iluminación de espacios públicos con el objetivo de seguir modelos más sostenibles y reducir la contaminación lumínica del concejo, pero garantizando la correcta visión de las y los peatones, como, por ejemplo, en el túnel que une Tremañes con La Calzada o la pasarela que une Nuevo Rocés con Contrueces.

179. Desarrollar en todo su potencial el proyecto Xixón Ecoresiliente para el aprovechamiento sostenible del agua de lluvia destinada al regadío de espacios verdes.

CONSERVACIÓN Y PATRIMONIO

180. Defender la rehabilitación frente a la demolición respetando las tipologías urbanas y constructivas de la ciudad y la recuperación de edificios en desuso.

181. Planificar intervenciones responsables con el objetivo de reutilizar y conservar el patrimonio.

182. Recuperar fincas en proceso de degradación con el objetivo de conseguir una dotación de carácter social y cultural.

ZONA RURAL

PARA VIVIR

183. Establecer transporte a demanda en la zona rural, en colaboración con los colectivos del taxi de la ciudad, con el objetivo de facilitar la movilidad y la accesibilidad a los servicios básicos a toda la ciudadanía del municipio, mediante fórmulas que garanticen precios asequibles al usuario. Este servicio beneficiará al conjunto de la población de la zona rural y, especialmente, a nuestros mayores y a las personas responsables de los cuidados.

184. Facilitar el acceso a internet en la zona rural. Acabaremos con la brecha digital entre la zona rural y la zona urbana de Xixón alcanzando acuerdos con

los diferentes operadores para su instalación, o con empresas que presten el servicio vía satélite.

185. Realizar estudios técnicos socioeconómicos destinados a identificar y solucionar los déficits en materia de desarrollo tecnológico y accesibilidad en zonas rurales para que estas sean más estables, viables y productivas.

186. Asegurar el derecho al transporte para las niñas y los niños de los núcleos rurales de 0 a 3 años, al igual que en el resto de tramos educativos.

187. Mantener el paisaje y el patrimonio etnográfico de la zona rural estableciendo contratos individualizados con agricultores y ganaderos y ganaderas que incluyan el mantenimiento de muros de piedra, la restauración de fuentes, lavaderos y pequeños ingenios hidráulicos o la limpieza y el mantenimiento de sendas y caminos vecinales. De ese modo se favorecerá la empleabilidad en el mundo rural desde la diversificación de la actividad económica de las pequeñas explotaciones.

188. Reducir la presencia de jabalí en la zona rural y periurbana de Xixón combinando medidas destinadas a reducir su población con otras que disminuyan el atractivo urbano para ellos.

PARA TRABAJAR

189. Impulsar la implantación de bares-tienda en los núcleos rurales creando una línea de ayudas municipales para incentivar este tipo de establecimientos, dotándolos del estatus municipal de centro cultural, asociativo y de reunión vecinal.

190. Implantar un programa municipal de apoyo para a la creación de grupos locales de producción y consumo de alimentos en los que se creen relaciones estables de colaboración e intercambio directo. Favorecemos el consumo de proximidad de productos ecológicos y de calidad, provenientes de nuestra zona rural.

191. Implantar un Plan Estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor de los mercados semanales, apostando por su realización en nuestros

pueblos y barrios, tanto por la generación de actividad económica como por su condición de espacios de socialización y vínculo comunitario. Daremos prioridad de espacios para la venta de productos propios agroganaderos y artesanos de quienes residan en el concejo y fomentaremos el asociacionismo para la participación y gestión de los mercados semanales, que se convertirán en una atracción turística y cultural de Xixón.

192. Activar procesos económicos directos entre los productores agroalimentarios y la comunidad, tendiendo lazos con cooperativas y asociaciones del sector.

193. Apoyar a las empresas y la producción agroecológica artesanal, mediante líneas de subvenciones y ayudas que incluyan la adquisición y restauración de vivienda rural o para arrendamiento. Se facilitará el uso de terrenos públicos y se promocionará específicamente a estas empresas por sus beneficios medioambientales y sociales.

194. Adecuar un local municipal para que las y los productores locales puedan realizar actividades de elaboración y transformación de productos del sector primario y derivados con las máximas garantías sanitarias y técnicas. Ante los costes que implica la consolidación de actividad empresarial en el sector primario, la gestión del local será plenamente municipal, las personas usuarias abonarán una tasa de uso y se dispondrá de un aula-taller para impartir formación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

PARTICIPACIÓN

195. Desarrollar el Plan Director de Participación Ciudadana Municipal dentro del marco de la Agenda Urbana 2030, así como modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana siguiendo los criterios marcados en dicho Plan Director.

La sociedad civil estará debidamente representada en este proceso con el fin de definir el modelo de participación de una forma más nutrida y diversa.

196. Dotar de presupuesto suficiente a la concejalía de Participación Ciudadana para garantizar el protagonismo ciudadano y situar la democracia en el centro de la política municipal.

197. Rediseñar los órganos consultivos para dotarlos de mayor participación ciudadana con voz y voto, aumentando sus recursos técnicos y humanos.

198. Fomentar la participación ciudadana en las sesiones plenarias del Ayuntamiento, facilitando la participación directa y la posibilidad de incorporar propuestas al orden del día.

199. Reformular el funcionamiento de los Consejos de Distrito para su democratización plena y para que sean garantía de participación real en el ámbito político donde tengan voz las asociaciones vecinales, deportivas, educativas, culturales y sociales. También se avanzará en la participación de las vecinas y vecinos en dichos Consejos a nivel particular.

200. Desarrollar procesos participativos que marquen decisiones de gran calado como la aprobación de planes de actuación y de inversiones con cuantías importantes, planes sectoriales o territoriales, proyectos urbanísticos de gran envergadura o disposiciones de especial relevancia.

201. Fomentar y promover decididamente la incorporación en los debates aparejados a los procesos participativos del tejido asociativo local asociaciones ciudadanas, sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, etc.

202. Elaborar medidas que faciliten la incorporación en los procesos participativos de aquellas personas con especiales dificultades por sus condiciones individuales o sociales.

203. Fomentar los presupuestos participativos, dotándolos paulatinamente de mayores partidas y de una participación real por parte de la ciudadanía durante todo el proceso. Además, elaboraremos nuevas estrategias que consoliden, agilicen y mejoren los presupuestos de los Consejos de Distrito.

204. Promover Consultas Ciudadanas para recabar la opinión sobre asuntos de relevancia. Estas consultas podrán ser propuestas desde el Ayuntamiento o desde la propia sociedad civil, sometiéndose siempre a los principios de neutralidad institucional y transparencia pública.

205. Convocar y celebrar Asambleas Ciudadanas con el objetivo de que el gobierno municipal pueda exponer los resultados de su actividad y pueda, a su vez, recibir las demandas de la ciudadanía.

206. Crear equipos dinamizadores barriales de carácter interdisciplinar en colaboración con la sociedad civil que analicen las necesidades específicas de cada barrio y puedan plantear programas y estrategias adecuadas.

207. Desarrollar campañas de concienciación ciudadana para conocer la posibilidad y promover el uso de las equipaciones públicas y el respeto y cuidado de las mismas, así como facilitar la reserva, alquiler y uso de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

208. Tejer redes colaborativas entre distintas entidades que puedan trabajar en programas de manera conjunta y coordinada.

TRANSPARENCIA

209. Implantar la figura Defensor de la Ciudadanía con garantía de total imparcialidad y con competencias y medios suficientes para llevar a cabo su labor.

210. Incorporar al Ayuntamiento de Xixón al movimiento "Lectura Fácil", con el objetivo de facilitar la comprensión por parte de toda la ciudadanía de la documentación oficial.

211. Priorizar la opinión de las personas usuarias para realizar una mejor gestión de las instalaciones públicas, habilitando para ello canales de comunicación con la ciudadanía.

212. Reforzar la accesibilidad y desburocratización de los procedimientos actuales, creando guías prácticas y comprensibles para la ciudadanía y

adaptando dichos procedimientos para dar una atención más próxima a la ciudadanía.

213. Promover y potenciar la transparencia de los procesos burocráticos de la administración municipal para que la ciudadanía sepa en cada momento en qué fase están y puedan conocer plazos aproximados que tienen por delante.

214. Agilizar el pago de las ayudas y subvenciones tras su resolución. Hay un enorme retraso en la entrega de ayudas aprobadas por el Ayuntamiento de Xixón, lo que provoca que los programas por los que se conceden empiecen a desarrollarse incluso antes de saber si van a recibirla o no. La administración pública no puede ser un escollo para la realización de cualquier proyecto, ya sea social, deportivo o cultural.

215. Promover la transparencia en la organización del trabajo, independencia y dedicación del funcionariado responsable, para que en todas las decisiones municipales prevalezca el interés general y no el particular.

216. Realizar auditorías de las entidades colaboradoras del Ayuntamiento que realicen proyectos y actividades con dinero público para asegurar la transparencia y su buen uso.

217. Realizar auditorías y controles de las obras mal proyectadas o mal ejecutadas, las paralizadas o aquellas cuyos costes se han disparado injustificadamente, así como promover la agilidad, el buen funcionamiento y la coordinación en todas las áreas de urbanismo.

ECONOMÍA Y MODELO PRODUCTIVO

Nadie puede negar que las tasas de desempleo en Xixón y en Asturias son alarmantes. Un desempleo que expulsa a la juventud y sitúa a muchas personas en riesgo de exclusión social. Y aunque es innegable que el ciclo abierto con el Gobierno de coalición estatal, pandemia incluida, ha tenido unos efectos positivos en el mercado laboral de nuestra tierra, detener la sangría del desempleo en Xixón y en Asturias es urgente.

Es Xixón una ciudad con experiencia en el empleo industrial pero también lo es en padecer las consecuencias ambientales de la insalubridad para trabajadores y familias. Y es que El Musel constituye tristemente a día de hoy uno de los principales focos contaminantes de Europa. En consecuencia, los vecinos de la zona oeste son los principales damnificados de la ausencia de una política de altura que equilibre empleo y medioambiente con valentía.

La buena noticia es que revertir esta situación es posible. La solución requiere un abordaje múltiple y pasa, de forma irrenunciable, por el impulso de un nuevo modelo productivo que pivote en economía, empleo y medioambiente.

¿En qué se traduce lo anterior? Entre otros aspectos, en la transformación de El Musel de foco contaminante a puerto de vanguardia mediante la instalación de empresas generadoras de empleo, que respeten los derechos de los trabajadores y los estándares de calidad del aire. También la apuesta en firme por la economía azul y el desarrollo del Parque Tecnológico del Mar en el Natahoyo y, por supuesto, la creación de una Empresa Pública de Energía que comercialice energía renovable para suministrar a las instituciones municipales, a otras entidades y al conjunto de la ciudadanía.

Además de la creación de empleo, es impostergable el debate y la modificación de determinadas cuestiones que tienen que ver con la hacienda municipal pues es ésta una de las principales fuentes de financiación de las políticas que se ejecutan desde nuestro Ayuntamiento. En este sentido, apoyaremos la lucha contra el fraude mediante el refuerzo de la inspección en la liquidación de tributos que tenga como uno de sus principales objetivos la contratación de empresas debidamente acreditadas que respeten la normativa laboral. Además,

revisaremos el sistema de tasas y bonificaciones para reducir el impacto medioambiental y nos proponemos modificar, entre otras, la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles.

A lo anterior es imprescindible añadir nuestras numerosas propuestas para que Xixón sea un referente del turismo activo, inclusivo y sostenible así como las ideas que tenemos para mejorar la protección de las personas consumidoras en todos los barrios de Xixón y asegurando su participación mediante la promoción del funcionamiento real del Consejo de Consumo, entre otras medidas.

ECONOMÍA Y EMPLEO

218. Crear una Empresa Pública de Energía que sea una comercializadora de energía renovable que pueda suministrar a las instituciones municipales, a otras entidades y a la ciudadanía. De esta manera, podrá comprar energía al por mayor, negociando a la baja con las grandes eléctricas, y ofrecer mejores tarifas a los vecinos y vecinas de Xixón y, especialmente, a las familias vulnerables. Tendrá una división de producción a través de comunidades energéticas en los barrios, que aprovecharán todos los tejados de los edificios públicos para la generación de energía renovable.

219. Impulsar la instalación de empresas que generen empleo de calidad y valor añadido y sean sostenibles con el medioambiente en el puerto de El Musel, huyendo de actividades puramente destinadas al tratamiento de residuos y rechazando rotundamente empresas que aumenten la contaminación en la zona oeste.

220. Apostar por la economía azul a través del Parque Tecnológico del Mar con el desarrollo de la nueva zona industrial de El Natahoyo, contemplada en el PGO. Impulsaremos la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación de generación centrífuga en las actividades de acuicultura, turismo costero, biotecnología y explotación de los fondos marinos. Promoveremos la introducción de los estudios de Ciencias del Mar en el campus xixonés.

221. Fomentar el consumo de productos de cercanía y ecológicos como estrategia de lucha contra la inflación, para la disminución de la huella de CO2 de los productos que consumimos y para una mejoría en la calidad de nuestra alimentación, promoviendo la agricultura y ganadería de nuestras zonas rurales y de los huertos urbanos, y generando empleo en la zona rural y reforzando así las políticas medioambientales y de salud.

222. Crear un parque empresarial en los terrenos de la antigua Mina La Camocha vinculado a la economía verde: gestión de residuos, desarrollo de industrias agropecuarias, aprovechamiento de recursos forestales, generación de energías renovables, etc.

223. Desarrollar un Plan de apoyo al cooperativismo, a las Cooperativas Sin Fines Lucrativos (SAL), a las empresas de Economía Social y de Comercio Justo, además de cualquier fórmula de economía colaborativa y la pequeña y mediana empresa. Se reducirá la presión fiscal municipal y los trámites burocráticos, se cederá suelo actualmente existente y no utilizado, y se darán facilidades financieras. Estas empresas tendrán prioridad en la subcontratación municipal, siempre y cuando garanticen igual calidad de servicios y prestaciones a la ciudadanía.

224. Creación de medidas para la mejora de acción de nuestras Pymes, evitando barreras, favoreciendo la comunicación e intentando crear una red de actuación que les permita ser más ágiles en su gestión y más competitivos.

225. Formular Planes de empleos “rurales”. Facilitaremos la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo estable, con valor añadido y sostenible ecológicamente en la zona rural de la ciudad.

226. Reabrir la autopista del mar entre Xixón y Saint Nazaire (Nantes) o Lorient (Bretaña).

227. Potenciar el aprovechamiento de la zona rural. Intermediaremos entre ofertante y demandante de suelo agrícola y ganadero para el uso de las fincas privadas que no estén siendo utilizadas. Facilitaremos el uso de las fincas municipales no utilizadas a los demandantes de este tipo de suelo.

228. Destinar espacios y espacios públicos para el desarrollo de talleres y cursos de formación y prácticas dirigidos a la creación de empleo joven e inserción laboral creando bolsas de empleo reales.

229. Favorecer los programas de inserción laboral en las concesiones otorgadas por el Ayuntamiento, especialmente con la contratación juvenil y de colectivos vulnerables.

230. Promocionar los Centros Especiales de Empleo destinados a personas con discapacidades o especiales dificultades de acceso al trabajo. En su gestión se buscará que participen tanto el Ayuntamiento como entidades y movimientos sindicales y sociales. Estos Centros no podrán ser utilizados para eliminar o precarizar puestos de trabajo ya existentes.

231. Mantener y potenciar las actuales empresas públicas municipales, mejorando su gestión y conservando los niveles de empleo, así como avanzar en la recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados y de otros servicios públicos esenciales.

232. Vincular la actividad de empresas públicas al desarrollo y consolidación de nuevos sectores productivos, destinando un porcentaje de sus presupuestos a proyectos de I+D+i en colaboración con instituciones, empresas y grupos de investigación presentes en los parques empresariales del concejo.

233. Potenciar la difusión de avances con conferencias, charlas, mesas redondas en centros municipales, colegios y otros espacios para acercar el conocimiento a la ciudadanía y a los sectores productivos.

234. Eliminar de manera tajante la contratación de Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) o Servicios Privados de Contratación para la realización de cualquier actividad que dependa directa o indirectamente del Ayuntamiento y se establecerán mecanismos de vigilancia y control de las mismas.

235. Avanzar en la aplicación de la jornada de 34 horas en el ámbito municipal y sus instituciones dependientes. Se estudiarán incentivos a la contratación de servicios con empresas externas que apliquen la jornada de 34 horas sin reducción de salario.

236. Promover el uso de las jubilaciones parciales vinculadas a contratos relevo, tanto en empresas públicas como participadas por el Ayuntamiento, como herramienta para mantener puestos de trabajo y facilitar el acceso a la contratación indefinida del nuevo personal.

237. Favorecer las tasas de reposición de un 100% en las empresas municipales. Las administraciones públicas deben contar con plantillas con los efectivos suficientes para prestar el servicio necesario sin tener que recurrir a subcontratas.

238. Impulsar un proceso, dialogado con la representación legal de las y los trabajadores y con las secciones sindicales del Ayuntamiento, que permita transformar el organigrama municipal, mejorando la coordinación de todos los servicios municipales, evitando duplicidades y permitiendo una gestión más

eficiente de los recursos públicos. Reduciremos la estructura jerarquizada de puestos, con la implantación del concurso de méritos como sistema ordinario de ascenso, limitando la libre designación.

HACIENDA

239. Establecer el principio de proporcionalidad en la tributación municipal como fórmula de fomento de la equidad y progresividad de la fiscalidad municipal.

240. Luchar contra el fraude mediante el refuerzo de la inspección en la liquidación de tributos, así como en que la realización de la actividad se contrate a empresas debidamente acreditadas que respeten la normativa laboral.

241. Revisar de forma global el sistema de tasas y bonificaciones para favorecer una transición hacia una sociedad con menos impacto medioambiental.

242. Modificar la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Tipo específico para Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES). Establecimiento de un tipo diferenciado para bienes urbanos, excluidos los de uso residencial, a partir de un millón de euros de valor catastral.
- b. Recargo del IBI en caso de viviendas y locales vacíos: recargo del 50% del IBI en todas las propiedades vacías de personas jurídicas, y cuando el propietario sea persona física y posea tres o más propiedades vacías.
- c. Tendrán derecho a una bonificación automática del 50 % en la cuota íntegra del IBI, las edificaciones cuyo uso catastral sea predominantemente residencial y de un 10 % en el no residencial, en las que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, durante los tres períodos impositivos siguientes al de finalización de su instalación.

- d. Se establece una bonificación del 50% en la cuota íntegra a titulares de viviendas habituales con rentas anuales inferiores al SMI y que no dispongan de un patrimonio superior a 75.000 € excluida la vivienda habitual.
- e. Quedarán exentas de este impuesto las viviendas protegidas y las viviendas puestas a disposición de programas sociales de vivienda, convenidas con las administraciones públicas, para destinarlas a programas de alquiler social de vivienda.

243. Modificar la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de acuerdo para que se obtenga una bonificación del 90 por 100 de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones y obras destinadas a reforma o adaptación de viviendas que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los mayores de 65 años que hayan tenido rentas anuales inferiores al SMI en el periodo de los dos ejercicios anteriores al de la realización de las obras.

244. Modificar la ordenanza que regula el impuesto de vehículos de tracción mecánica para incorporar una cuota íntegra específica y superior en el 50% a la más alta establecida en la tabla general a los vehículos de alta gama y de lujo.

245. Modificar la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública y de Otros Bienes de Uso Público Municipal para incrementar la cuota tributaria por cada cajero automático que se encuentre situado en línea de fachada de los inmuebles y a los que únicamente se tiene acceso directo desde la vía pública.

246. Ajustar los criterios que impiden acceder a las familias con más dificultades económicas a prestaciones o servicios públicos por tener deuda municipal, ofreciendo una alternativa que tenga encaje en la ley de subvenciones para no desamparar a estas familias.

247. Coordinar con otras administraciones el tratamiento de las deudas adquiridas por familias que tienen una precaria situación económica y que les impide el acceso a prestaciones o servicios, para el aplazamiento y/o pago parcial en base a sus circunstancias socioeconómicas.

248. Crear una Oficina de subvenciones y convenios nominativos que mejore, agilice y simplifique los trámites y pagos. También tendrá como objetivo dar apoyo a todo tipo de entidades para conocer y poder optar a otro tipo de subvenciones de otras administraciones.

249. Aumentar el control y seguimiento del cumplimiento de los contratos públicos, así como garantizar la claridad y transparencia los criterios de adjudicación de la misma.

TURISMO

250. Crear una Oficina Técnica de apoyo a las fiestas populares y eventos culturales y deportivos que realice todos los trámites burocráticos necesarios (SGAE, planes de emergencia, etc.) para la realización de la actividad, sin costes a cargo de la entidad organizadora. La Oficina Técnica ordenará y coordinará el calendario de fiestas para evitar el solapamiento de eventos en la medida de lo posible y, asimismo, buscará la coordinación de eventos relacionados con los múltiples sectores de nuestra ciudad.

251. Crear un sello de calidad turística xixonesa que reconozca la calidad turística de los establecimientos que respeten los derechos laborales y cuiden su entorno. Esta red de establecimientos, que se promocionará por diversos canales y se incluirá en una plataforma digital pública de servicios turísticos con sello de calidad, será la primera línea de visibilización de una red de turismo que vaya aún más lejos de la sostenibilidad y abogue por el Turismo Regenerativo, convirtiéndose en salvaguarda de nuestros bosques, playas y fauna.

252. Fomentar estrategias encaminadas a la atracción de congresos, experiencias gastronómicas y eventos deportivos para favorecer la desestacionalización del turismo en la ciudad, así como su reparto equitativo entre las distintas zonas del municipio.

253. Apertura progresiva de los recursos que permanecen cerrados en temporada media y baja. Promocionar programas que ayuden a mantener

recursos abiertos, aun en temporada baja, buscando usos alternativos que ayudarán a fomentar la estabilidad laboral.

254. Apostar por el turismo inclusivo mediante la eliminación de barreras y el impulso del turismo igualitario y respetuoso con todas las personas, independientemente de su condición física, raza, religión, género, o identidad sexual.

255. Dar apoyo y visibilidad al ecoturismo promocionando marcas de calidad medioambiental y con buenas prácticas, así como fomentar los productos kilómetro cero y el bajo consumo de materias poco renovables y plásticos.

256. Utilizar las tecnologías disponibles para hacer presente a Xixón y a Asturias en todos los foros nacionales e internacionales promocionando su riqueza patrimonial, artesanal, gastronómica y ecológica. Pondremos en valor su posicionamiento natural entre el mar y la montaña, su artesanía rica en matices, y su gastronomía mundialmente conocida.

257. Organizar un nuevo sistema de atención al turismo que funcione de manera que será la ciudad la que se acerque al turista, y no al revés. Se contrataría a personas que se moverían por Xixón con un distintivo que facilitase su identificación y que tendrían como función facilitar información al visitante allá donde se la requieran.

258. Regular los pisos turísticos con el objetivo de preservar el uso residencial en todas las áreas de la ciudad, garantizando la no concentración de este tipo de establecimientos en algunas zonas, compatibilizando el interés legítimo de los propietarios por obtener un rendimiento económico de sus bienes inmuebles con el interés general en cuanto a la protección del medioambiente o el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad.

259. Potenciar, de forma coordinada con el Principado de Asturias, el fomento del Camino de Santiago (Camino del Norte) y fortalecer la reivindicación de Xixón como inicio de la Ruta de la Plata. Mejorar, en ambas rutas, los accesos, la visibilidad de la señalización y la prestación de los servicios a lo largo de los recorridos.

260. Potenciar la Oficina Municipal de Información al Consumidor, ampliando su horario de atención a la ciudadanía, así como el desarrollo del servicio, con objeto de proteger los derechos de las personas consumidoras. Asimismo, aplicarán la potestad sancionadora ante los abusos de las empresas.

261. Ampliar y potenciar las campañas informativas relativas a los derechos de las personas consumidoras en todos los barrios de Xixón, ayudando a prevenir situaciones de desprotección, así como a realizar las reclamaciones que considere oportuna. Especialmente priorizaremos en las campañas informativas dirigidas a los colectivos más vulnerables ante las prácticas confusas en determinados ámbitos como en la venta a domicilio y en el sector energético y bancario.

262. Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación con las asociaciones de consumidores y empresariales o comerciales, así como asegurar el funcionamiento real del Consejo de Consumo.

263. Dotar a las políticas de protección de los consumidores de un presupuesto digno en el marco del presupuesto global del municipio.

264. Potenciar el Arbitraje de Consumo como el instrumento para la resolución extrajudicial de los conflictos en el ámbito de consumo.

265. Destinar e incrementar los recursos económicos destinados al fomento del asociacionismo de los consumidores y usuarios y al desarrollo de programas de educación.

266. Apostar por un modelo energético sostenible, justo y democrático que realmente sitúe al consumidor como centro del sistema y garantice el acceso de cualquier ciudadano a servicios energéticos esenciales que le permitan tener una vida digna e impida la interrupción de los mismos por precariedad económica de las familias y consumidores. Así mismo apostar por las energías renovables y el autoconsumo.

267. Sin importar la situación económica por la que pasa la persona perceptora de una ayuda de emergencia, las entidades bancarias aprovechan para aplicar

comisiones por mantenimiento, por gestión u otros motivos. Solicitaremos a las entidades financieras de Xixón que lleven a cabo las gestiones oportunas que conduzcan a evitar el cobro de estas comisiones, ya que, teniendo en cuenta la cuantía de la prestación y la situación económica del beneficiario, esa cantidad de dinero supone una merma importante en sus ingresos. También solicitaremos a las entidades financieras de Xixón a que lleven a cabo las gestiones oportunas para la devolución de los cobros ya realizados bajo este concepto, sin la necesidad de realizar la reclamación previa por parte del interesado. Procederemos a resolver provisionalmente aquellos casos que se detectan previamente para realizar el ingreso por cheque en vez de transferencia. Pondremos en marcha una campaña informativa en colaboración con el servicio de consumo sobre la cuenta de pago básica gratuita.

268. Mejorar la participación de los consumidores y sus organizaciones representativas, hoy en día en desequilibrio con la intervención que han tenido siempre los grandes grupos empresariales.

269. Poner en marcha una campaña de difusión y divulgación relativa al bono social eléctrico y de gas con la colaboración de las asociaciones de consumidores y usuarios, así como establecer puntos de Asesoramiento Energético repartidos por los barrios de la ciudad con atención personalizada en materia de derechos energéticos.

270. Crear una Mesa de Transición Energética que fomente la elaboración de propuestas y acciones en el municipio entre los distintos agentes locales.

BIENESTAR Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

La parte más ambiciosa y extensa de este programa electoral, como no podía ser de otro modo, es la que aborda los Derechos de la Ciudadanía. Hemos concretado las medidas que proponemos en los siguientes grandes ejes: feminismo, educación, cultura, deporte, llingua asturiana, derechos de los animales, memoria histórica y cooperación internacional.

Una de las señas de identidad de Podemos es el Feminismo: la agenda política más transformadora de nuestro tiempo, capaz de marcar los avances de la sociedad profundizando en los márgenes de la democracia para conseguir garantizar los derechos de todas las personas, con independencia del lugar en el que desarrollen sus proyectos vitales. Lo hemos demostrado con importantes conquistas a través de nuestro papel en el Gobierno de coalición y queremos que esa impronta también deje huella en la ciudad de Xixón.

El papel de la política municipal en el despliegue de esa agenda feminista es, además, fundamental. En la conquista de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres proponemos, por ejemplo, garantizar la perspectiva de género en todos los procedimientos y proyectos municipales o alcanzar la igualdad redistributiva en la Administración local, entre otras medidas.

La lucha contra las violencias machistas requiere también la implementación de varias iniciativas. Activaremos un protocolo de actuación que establezca pautas ante situaciones de acoso y agresión sexual y crearemos un protocolo de atención a las niñas y niños víctimas de violencia y/o de abusos sexuales. También reforzaremos la red de Puntos Violeta y crearemos un programa de sensibilización contra las violencias sexuales y a favor de la libertad sexual.

Por último, las medidas que garanticen la conciliación son fundamentales. En este sentido, proponemos crear un programa formativo en colaboración con los centros escolares como el Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, así como reforzar y aumentar las plazas de centros de enseñanza de 0 a 3 e implementar mejoras del servicio de atención temprana.

En cuanto a educación, hemos observado que exigir la coordinación y colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento sobre los Centros Escolares es una de las cuestiones más impostergables y necesarias para que la educación sea efectivamente universal, pública y gratuita en todo el ayuntamiento de Xixón. Ese compromiso irá acompañado del avance hacia el modelo de cocinas propias con alimentos de cercanía o proximidad, al desarrollo de programas multidisciplinares que fomenten hábitos saludables y a la promoción del intercambio de experiencias y actividades entre centros.

Todas estas medidas irán acompañadas de un paquete de propuestas para garantizar la educación integral, tales como el desarrollo de apertura de centros en periodos no lectivos o de programas de formación de profesorado y personal de comedores para erradicar el acoso escolar y toda actitud discriminatoria. También queremos garantizar la educación participativa elaborando un nuevo reglamento del Consejo Escolar Municipal para que sea un órgano activo y participativo con competencias. Y, por supuesto, aspiramos a alcanzar una educación inclusiva para lo que será necesario, por ejemplo, ampliar la dotación presupuestaria destinada a las ayudas escolares o impulsar el banco de libros universal y gratuito.

La cultura es un derecho, no un simple bien de mercado, y quienes se dedican a ella deben hacerlo en condiciones dignas de trabajo. No solo por nuestro inquebrantable compromiso con los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, sino también para que Xixón tenga una oferta cultural amplia, de calidad y asequible a todos los públicos.

Por eso, nuestra apuesta por la cultura es firme y se concreta, entre otras cuestiones, en medidas como la creación de un Observatorio Cultural Municipal con amplia representación de la sociedad civil que diseñe las directrices de las políticas culturales municipales: porque la cultura es popular.

Además, entre otras muchas más medidas, queremos mejorar los espacios disponibles para los eventos culturales, agilizando los trámites y reduciendo las tasas para su uso. Apostamos, por supuesto, porque la Plaza de El Bibio sea un espacio libre de maltrato animal dedicado a usos culturales y de ocio. Porque la tortura no es cultura.

Consideramos que la llingua asturiana es el mayor patrimonio cultural inmaterial de nuestra tierra. Por esta razón debe ser protegida pero también fomentada desde todas las instituciones. La importancia de la llingua asturiana es tal que requiere un apunte específico en este programa electoral y, por supuesto, el despliegue de medidas concretas que ayuden a su impulso y difusión. Entre otras cuestiones, garantizaremos el cumplimiento de la Ordenanza Municipal del Uso del Asturiano y promoveremos un Plan de Normalización nuevo con objetivos más ambiciosos, mayor financiación y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

Una vida saludable pasa por garantizar el derecho a la práctica deportiva en condiciones de calidad para nuestras vecinas y vecinos. Con ese objetivo elaboraremos un Plan Integral de la Promoción de la Actividad Física y del Deporte. Asimismo, crearemos el Consejo Municipal del Deporte y la Actividad Física para que los agentes y actores del sistema deportivo trasladen las inquietudes y necesidades de la ciudadanía y propongan mejoras y soluciones. Estas medidas irán acompañadas, entre otras, por la puesta en marcha de un sistema de becas que garantice el ejercicio del deporte a cualquier persona o por la rebaja de los costes por el uso de las instalaciones deportivas.

La defensa de derechos de los animales constituye otra de las señas de identidad de nuestra organización política pues entendemos que una sociedad mejor es aquella capaz de cuidar a los que no tienen voz. Desde la política municipal la garantía de estos derechos también es imprescindible. En este sentido, entendemos prioritario redefinir las competencias municipales actuales en materia de Protección Animal dándole la importancia que se debe en el siglo XXI. Además, haremos posible que los animales de compañía puedan utilizar la playa de San Lorenzo todo el año, en horarios acotados durante el verano. También se realizarán inspecciones a la protectora de Serín y centros zoológicos o el impulso del programa VIOPET para aquellas víctimas de violencia machista que así lo requieran, así como la garantía de poder acudir con los animales de compañía a pisos de protección oficial si así lo prefieren.

Otra de las cuestiones irrenunciables para esta organización política es la memoria histórica. Por eso, vamos a eliminar del callejero cualquier expresión de reconocimiento o legitimación del franquismo. Queremos elaborar también un

catálogo de lugares de la memoria democrática y colocar en las calles “un recorrido por el Xixón de la Guerra Civil”, entre otras muchas iniciativas para que la memoria esté presente y constituya una herramienta con la que construir un futuro digno y mejor.

Por último, pero no menos importante, aportamos un paquete de medidas de Cooperación Internacional, porque la solidaridad entre los pueblos es indispensable para construir una sociedad global más justa, un mundo mejor. Entre otras cosas queremos poner en funcionamiento el Consejo de Cooperación para que sea efectivo y tenga capacidad de decisión real. Además, dotaremos de personal técnico municipal y con formación adecuada en materia de Cooperación Internacional a los programas y actividades que se desarrollen para su correcto impulso y dinamización. Estas y otras muchas iniciativas se pondrán en marcha para que Xixón tenga una política de cooperación internacional seria y de altura.

IGUALDAD

271. Garantizar la perspectiva de género en todos los procedimientos y proyectos municipales, especialmente en ámbitos donde la ausencia de este enfoque de derechos humanos de las mujeres pueda devenir en violencia institucional, como en las condiciones de acceso a prestaciones o servicios sociales.

272. Capacitar al profesorado y a los y las educadoras a través de guías de trabajo con contenidos educativos desde una perspectiva de género en la educación a partir de la etapa de 0 a 3 años.

273. Garantizaremos la igualdad retributiva en las distintas escalas y categorías profesionales de toda la Administración Local y favoreceremos el acceso de las mujeres a los diferentes puestos de responsabilidad.

274. Mejorar las condiciones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en los convenios colectivos que afecten a las y los trabajadores de la Administración Local.

275. Reducir al mínimo indispensable la externalización de los servicios esenciales, garantizando el acceso de la mujer a la promoción laboral en igualdad de condiciones.

276. Instalar dispensadores gratuitos de productos de higiene femenina y preservativos en espacios públicos comunes naturalizando elementos tan básicos como la salud femenina y una sexualidad sana.

277. Establecer formularios no binarios en toda la Administración Municipal como forma de garantizar los derechos de identidad y expresión de género en la relación de la ciudadanía con la institución municipal.

CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

278. Activar un protocolo de actuación que establezca pautas ante situaciones de acoso y/o agresión sexual durante el ocio nocturno tanto en establecimientos

de hostelería como en todo tipo de eventos en otros espacios. El objetivo es garantizar que las víctimas tengan un acompañamiento y apoyo desde el primer momento, evitando el sentimiento de culpa y la soledad de la propia víctima y facilitando una posible denuncia posterior.

279. Crear un protocolo de atención a las niñas y niños víctimas de violencia de género y/o de abusos sexuales adaptado a su especial situación de vulnerabilidad, incorporando para ello equipos psicosociales expertos que puedan realizar intervenciones adecuadas en cada caso.

280. Reforzar de manera permanente la red de Puntos Violeta en todos los Centros Municipales Integrados, comisarías, bibliotecas, centros deportivos y demás espacios públicos. Aumentaremos la publicidad de su existencia y sobre los lugares a los que poder acudir. También aseguraremos la impartición de formación al personal de los centros públicos para poder informar debidamente a quien lo necesite.

281. Crear un programa de sensibilización en colaboración con los centros educativos contra las violencias sexuales y en favor de la libertad sexual en los propios centros.

282. Implantar un programa de actuación frente a la LGTBIfobia en centros educativos enfocado en la prevención real y en la sensibilización de las y los estudiantes en esta materia.

283. Desarrollar un protocolo para la concesión del título habilitante de víctima de violencia de género para aquellas mujeres que, sin atreverse a denunciar el maltrato, puedan ser reconocidas como víctimas de la violencia machista y acceder a los servicios y prestaciones municipales que existan.

284. Aumentar los recursos destinados a la atención a víctimas de violencia machista y/o de abusos sexuales poniendo especial énfasis en el acompañamiento y en la simplificación de cuantas gestiones sean necesarias.

285. Impulsar la implantación definitiva de las paradas anti-acoso en las líneas dependientes de la Empresa Municipal de Transportes.

286. Formar y capacitar en violencia de género al personal administrativo de los ámbitos judicial, sanitario y educativo, como también a la Policía Municipal.

CONCILIACIÓN

287. Crear un programa formativo y de actividades que fomenten la corresponsabilidad familiar en colaboración con los centros escolares, con las administraciones implicadas y con las propias familias, como el Plan Corresponsables impulsado por el Ministerio de Igualdad.

288. Reforzar y aumentar las plazas de centros de enseñanza de 0 a 3 con la finalidad de que toda la ciudadanía tenga acceso a este servicio manera universal, pública y gratuita, pudiendo llevar a cabo una conciliación laboral y personal efectiva.

289. Implementar mejoras del servicio de atención temprana que permitan una conciliación profesional y familiar.

EDUCACIÓN

CENTROS ESCOLARES

290. Exigir que la coordinación y colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento sea lo más eficiente posible para que la Educación Infantil de 0 a 3 años sea universal, pública y gratuita en todo el concejo de Xixón, así como para impulsar el modelo de pareja educativa en esta etapa que es imprescindible para el desarrollo de los niños y niñas.

291. Avanzar hacia el modelo de cocinas propias o de proximidad en los comedores escolares asegurando la correcta alimentación de la población infantil y haciendo efectiva la utilización de productos ecológicos, de temporada y de proximidad. Mejorar también los espacios que los centros educativos dedican a esos comedores escolares para que ofrezcan condiciones adecuadas para la estancia y convivencia del alumnado durante la comida.

292. Desarrollar en la escuela programas multidisciplinares que fomenten hábitos saludables de alimentación.

293. Promover el intercambio de experiencias y actividades entre centros.

294. Ampliar el uso social de las instalaciones y servicios de los centros educativos fuera del horario escolar y periodos no lectivos.

295. Elaborar planes en colaboración con otras administraciones, asociaciones de padres y madres de alumnado, asociaciones de vecinos y vecinas, para un mejor aprovechamiento de las instalaciones educativas.

296. Promover y facilitar la creación de una red de proyectos educativos que sea común entre los centros del municipio.

297. Potenciar las comunidades de aprendizaje conectadas al entorno.

298. Impulsar mecanismos de acompañamiento a la escolaridad obligatoria con actividades educativas de refuerzo y/o de tiempo libre que mejoren el aprendizaje y la socialización.

299. Establecer sistemas de colaboración y coordinación entre los distintos organismos y agentes sociales que trabajan a diario con la infancia y la juventud.

300. Dotar de recursos económicos y actividades extraescolares y complementarias, a aquellos centros donde se detecte un mayor número de alumnado migrante o en riesgo de exclusión social.

301. Garantizar la utilidad real y práctica de la orientación y asesoramiento del alumnado que termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

302. Establecer la utilización de los centros sociales y educativos para el desarrollo de programas educativos de carácter compensatorio.

EDUCACIÓN INTEGRAL

303. Desarrollar, una vez realizado un estudio de necesidades de conciliación de las familias en las distintas zonas del concejo, la oferta de apertura de centros (Programa 11x12) durante los periodos no lectivos y abierto a la educación especial. Del mismo modo incrementar la oferta de colonias en los meses estivales.

304. Desarrollar programas de formación de profesorado y personal de comedores escolares y deportivos para erradicar el acoso escolar y toda actitud discriminatoria.

305. Crear un programa de fomento de la corresponsabilidad familiar en colaboración con los centros escolares y con las administraciones implicadas. Desarrollaremos un programa formativo y de actividades que ayude a las familias a ocuparse de forma corresponsable de la crianza y los cuidados.

306. Impulsar un programa y actividades educativas afectivo-sexuales adaptadas a las diferentes edades para fomentar la igualdad de género y la aceptación de las diferentes opciones sexuales.

307. Ampliar la oferta de actividades complementarias y extraescolares a los centros educativos, con especial atención a temas culturales y artísticos como a la fotografía, el vídeo, la música y las artes escénicas y la memoria histórica.

308. Impulsar el acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades deportivas y culturales de la ciudad.

309. Establecer conciertos con centros educativos artísticos para el desarrollo y difusión de actividades formativas.

310. Crear Escuelas de Ciudadanía que actúen en diferentes ámbitos: familias, derechos, participación ciudadana, conocimiento intercultural, etc.

311. Impulsar actividades educativas en lugares de convivencia comunitaria dando aprovechamiento a los recursos y equipamientos ya existentes con monitores que organicen y supervisen dichas actividades.

EDUCACIÓN PARTICIPATIVA

312. Elaborar un nuevo reglamento del Consejo Escolar Municipal que lo haga más activo y participativo, dotándolo de competencias que ayuden a la toma de decisiones que mejoren la calidad educativa en el municipio y recabando información sobre necesidades que se detecten.

313. Impulsar nuevas formas de participación del alumnado, dotando de recursos a las asociaciones juveniles y estudiantiles.

314. Reforzar la participación de la juventud en la vida diaria de los Centros Municipales y su actividad a través de Consejos de Participación en los que estén representados.

315. Potenciar los Consejos Infantiles de Zona y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, confiriendo valor real a las propuestas contempladas en el II Plan Municipal de la Infancia y la adolescencia elaborado (2020-2024).

316. Fomentar la participación de las familias, apoyando con recursos y facilitando locales a las asociaciones de padres y madres del alumnado del municipio.

317. Impulsar la formación de padres y madres del alumnado para que puedan ejercer su participación en los centros.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

318. Ampliar la dotación presupuestaria destinada a las ayudas escolares: becas comedor, ayuda de conciliación, atención temprana, material escolar y libros, actividades extraescolares, etc., a las que no alcanzan las partidas destinadas a tal fin por el Gobierno de Asturias. Se debe incrementar el presupuesto para el apoyo del alumnado y las familias en situación de riesgo de exclusión social.

319. Impulsar el banco de libros universal y gratuito.

320. Destinar recursos humanos y materiales suficientes al apoyo al alumnado con diversidad funcional y sus familias, sin olvidar a las organizaciones que trabajan con este alumnado.

321. Fomentaremos políticas e intervenciones dirigidas a reducir el absentismo escolar y exigiremos que los informes sobre absentismo escolar de un curso escolar sean públicos en los primeros meses del curso siguiente.

APUESTA POR LA CULTURA

322. Crear un Observatorio Cultural Municipal con amplia representación de la sociedad civil con la finalidad de diseñar las directrices de las políticas culturales municipales, así como de ayudar con todos los trámites administrativos y ofrecer asesoramiento jurídico y económico.

323. Elaborar un Plan Director Cultural que articule las líneas maestras del modelo cultural de ciudad que se pretende, apostando por una cultura de carácter popular y participativo entendida como derecho ciudadano.

324. Incrementar de forma paulatina la inversión municipal en actividades culturales.

325. Adquirir un claro compromiso con la paridad de género efectiva en todas las esferas de la programación cultural municipal.

326. Mejorar la Agenda Cultural, integrando en ella toda la información cultural de la ciudad y desarrollar de una app móvil para centralizar y difundir toda la oferta cultural municipal. Para aquellas personas que no sean usuarias de este tipo de tecnologías, se dispondrán otros medios por los que se hará la difusión, como periódicos locales o digitales.

327. Desarrollar políticas que avancen en la ruptura de la brecha digital y en la soberanía informática ciudadana, fomentando para ello el uso de las mediatecas.

328. Crear un programa de ayuda y promoción de la actividad cultural para jóvenes, potenciando el talento y las inquietudes culturales y artísticas de las nuevas generaciones.

329. Crear un banco de instrumentos musicales para el préstamo a disposición de las escuelas de música municipales y conservatorios.

330. Apoyo prioritario a los colectivos culturales de barrio con una dotación para que las entidades barriales dispongan de estructuras logísticas móviles.

331. Desarrollar con la implicación de bibliotecas y centros educativos un eje estratégico de fomento de la lectura con recursos humanos y materiales. Su

desarrollo implicará la modernización de la Red de Bibliotecas Públicas y el refuerzo en inversión en fondos bibliográficos.

ESPACIOS

332. Realizar un inventario de los espacios disponibles, contemplando su cesión para la autogestión ciudadana y para la residencia artística. Asimismo, estudiaremos la posibilidad de llegar a acuerdos que faciliten el uso de espacios de centros de educación para la realización de actividades culturales, sin perjuicio de la labor docente.

333. Facilitar y agilizar los trámites existentes para la utilización los espacios públicos de la ciudad para el desarrollo de actividades culturales. Se creará un catálogo de espacios municipales aptos para este tipo de eventos y un calendario público en el que se puedan consultar las fechas en las que un espacio está disponible.

334. Reducir las tasas de disfrute para fines culturales de los espacios públicos y en especial proteger la difusión del libro y la lectura.

335. Replantear el funcionamiento de la Escuela de Comercio coordinando su gestión con la del Centro Cultura Antigo Instituto Jovellanos y dotando la sala de exposiciones temporales para artistas locales.

336. Promover un debate público sobre la titularidad y los usos del Palacio de Revillagigedo, fomentando la realización de actividades culturales que generen beneficio social en la ciudad.

337. Recuperar, bajo acuerdo con los sindicatos, un espacio escénico de medio aforo en la Casa Sindical que dé servicio al centro urbano.

338. Mantener la Plaza de El Bibio como un espacio libre de maltrato animal dedicado a usos culturales, sociales y de ocio.

339. Dotar a las Aulas de Música del Antigo Colegio Manuel Medina de medios humanos y materiales suficientes para la mejora de su actividad.

340. Ampliar la red de locales de ensayo en Xixón.

341. Remunicipalizar, a través de EMULSA, los servicios de limpieza de los equipamientos culturales municipales.

EVENTOS

342. Apostar por la cultura como parte vital de la marca de ciudad, elaborando un calendario de eventos con criterios de proporcionalidad estacional que limite los usos intensivos en periodo estival y fomente la descentralización geográfica de la actividad cultural que evite la marginación de los barrios.

343. Incentivar el desarrollo de una programación continua de audiovisuales y escénicas, tomando como base la industria cultural local y fijando como objetivo prioritario el compromiso social.

344. Apoyar de forma inequívoca a la Semana Negra como marca consolidada que favorece poderosamente la proyección de nuestra ciudad.

345. Potenciar el festival Arcu Atlánticu como escaparate de creaciones artísticas inspiradas en los rasgos culturales de Asturias y su contexto atlántico.

346. Apoyar la celebración de la Feria del Libro, garantizando una dotación económica suficiente.

347. Impulsar el Salón del Cómic como símbolo cultural de Xixón.

348. Crear un festival de cultura urbana, fuera de la campaña estival, que se centre en expresiones diversas de arte urbano y efímero.

349. Potenciar el Concurso de Tonada y prestarle la importancia que tiene el primer género de identidad musical autóctono de nuestra comunidad.

350. Imponer criterios de transparencia y concurrencia competitiva en los procesos en la programación musical, así como garantizar la presencia de artistas de Asturias.

351. Implementar un protocolo de buenas prácticas en todos los eventos culturales públicos o subvencionados con el fin de garantizar la transparencia y la sostenibilidad.

ORGANISMOS Y COLABORACIÓN

352. Disolver Divertia, apostando por la separación de las actividades culturales de las actividades de turismo y festejos. De esta manera protegeremos la voluntad de extender la cultura popular en el municipio de los intereses meramente económicos.

353. Trabajar en colaboración con la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD) y con el Conservatorio Profesional de Música y Danza para desarrollar una política de promoción de actos culturales de calidad artística que vayan más allá de los dedicados a los géneros más divulgados.

354. Ampliar y diversificar la oferta de la Universidad Popular, modificando los sistemas de contratación en beneficio de la concurrencia y la calidad, además de asegurar unas condiciones laborales dignas de los docentes huyendo de la externalización. Entre los contenidos, fomentaremos las disciplinas de Humanidades y evitaremos caer en una programación de utilidad excesivamente laboral.

355. Vincular la aportación económica municipal a Laboral Centro de Arte a su actividad cultural y educativa, a su papel como plataforma de difusión de la creación local y al escrupuloso seguimiento de un modelo de buenas prácticas que garantice la transparencia y la sostenibilidad del proyecto.

356. Fortalecer el Departamento de Museos incorporando personal que permita mejorar su coordinación, fomentar su papel divulgativo y adaptar sus usos.

PRODUCCIÓN CULTURAL COMO MOTOR ECONÓMICO

357. Atender a quienes trabajan en la cultura y sus formas de asociación como protagonistas de un nuevo tejido productivo, contribuyendo desde lo municipal al desarrollo del Estatuto de la Persona Artista.

358. Revisar las formas de contratación cultural, garantizando la dignidad en las condiciones de trabajo.

359. Establecer los cimientos a largo plazo de la Escuela Municipal de Artes que actuará como vivero de talentos y agente dinamizador de la actividad cultural local.

360. Apoyar decididamente el Plan Estratégico de Artes Escénicas, con rotación de las producciones en todos los espacios municipales en colaboración con las asociaciones profesionales del sector, que permita también la venta de las obras para facilitar a las y los artistas su profesionalización.

361. Potenciar Siente Xixón como programa permanente de música en vivo en locales de hostelería con dotación presupuestaria y con especial atención a las condiciones laborales de las y los músicos.

362. Modificar la ordenanza de ruidos para asegurar las actuaciones en vivo en locales de hostelería.

DEFENSA DEL PATRIMONIO

363. Desarrollar un proyecto que permita fijar las directrices de gestión y las prioridades de actuación sobre el patrimonio arqueológico, etnográfico e industrial, a tenor de un diagnóstico previo de su estado.

364. Desarrollar un proyecto de actuación en la Campa Torres que incluya tareas de investigación, consolidación de estructuras arqueológicas y la renovación del Aula Didáctica.

365. Aplicar tratamientos de conservación de las ruinas arqueológicas y arreglar la pavimentación de las Termas de Campo Valdés afín de evitar daños a las estructuras arqueológicas subyacentes.

366. Consolidar las estructuras murales de la Villa de Veranes y dotarlas del máximo grado de protección.

367. Desarrollar un proyecto de consolidación de las ruinas de las Murias de Beloño, con la intención de dignificar el estado del yacimiento arqueológico.

368. Desarrollar un proyecto de consolidación del Torrexón de Trubia.

369. Dotar de medios humanos y materiales suficientes para el desarrollo y difusión de la fototeca y el archivo de tradición oral del Museo del Pueblo de Asturias.

370. Diseñar un nuevo programa de iluminación del casco antiguo y de los monumentos más emblemáticos de Xixón.

DEPORTE

371. Elaborar un Plan Integral de la Promoción de la Actividad Física y del Deporte. Todas las personas deben tener acceso a actividades físico-deportivas de la mayor calidad posible sin limitaciones por su sexo, edad, condición física o nivel socioeconómico.

372. Crear el Consejo Municipal del Deporte y la Actividad Física con el objetivo de que todos los agentes y actores del sistema deportivo puedan trasladar las necesidades de la ciudadanía y proponer mejoras y soluciones a dichas necesidades.

373. Diseñar la oferta de actividades físico-deportivas por parte de los profesionales municipales en estrecha colaboración con agentes sociales, deportivos, educativos y sanitarios, velando por su diversidad y su adaptación a la demanda, los horarios laborales, las variaciones estacionales y las nuevas realidades familiares y prestando atención prioritaria a la población en riesgo de exclusión social.

374. Agilizar la adjudicación de subvenciones y ayudas para los clubes deportivos de la ciudad que participan en competiciones oficiales con el objetivo de evitar que vivan situaciones críticas fácilmente evitables. Para ello, se realizarán pagos anticipados para aquellos clubes con los que haya habido convenio los dos años anteriores y no haya habido ninguna deficiencia ni retraso en la justificación de gastos en dichos periodos.

375. Realizar un plan de choque de puesta a punto de los equipamientos deportivos que determinará carencias o infrautilización de los mismos,

atendiendo a un reparto territorial equilibrado, y valorará las necesidades sobre la construcción de nuevos equipamientos deportivos, como el Pabellón Deportivo de La Calzada o una pista deportiva en el barrio de Nuevo Rocés.

376. Socializar el uso de las instalaciones deportivas municipales en todos los barrios, racionalizando su utilización de manera equitativa e implantando la gestión municipal en todas las instalaciones de nueva construcción.

377. Rebajar los costes por el uso de instalaciones deportivas municipales para los clubes y asociaciones de deporte base.

378. Crear un sistema de becas que garantice que toda persona que quiera hacer deporte pueda hacerlo, independientemente de sus ingresos económicos, cubriendo material, cuotas deportivas o cualquier otro gasto necesario para la participación en el deporte.

379. Planificar y aprovechar las competiciones deportivas para la promoción turística e impulsar un mecenazgo por parte de las empresas beneficiadas de estas competiciones en nuestra ciudad que revertirá en los clubes deportivos implicados. Promocionar los campeonatos deportivos en la ciudad de manera que evitemos la estacionalización y que esto revierta en la ciudad y los clubes promotores.

380. Impulsar y organizar jornadas de actividades náuticas y deportes acuáticos aprovechando el entorno del que dispone la ciudad y establecer contacto permanente con las diferentes asociaciones deportivas que participen en dichas jornadas.

381. Establecer convenios con la Empresa Municipal de Aguas y empresas energéticas para conseguir rebajar los costes a los clubes de deporte base, así como de las instalaciones municipales.

382. Mejorar la realización de la limpieza efectiva y del mantenimiento de las sendas y vías verdes, del anillo navegable y del Camino de Santiago en su paso por Xixón y de los espacios deportivos públicos en el medio natural.

383. Incentivar la introducción de la actividad física y el deporte en el ámbito laboral, comenzando por las empresas municipales.

384. Aumentar en personal, recursos e instalaciones del Centro de Medicina deportiva.

385. Crear un servicio de fisioterapia deportiva complementario coordinado con el servicio de medicina deportiva.

386. Diseñar un nuevo programa de viviendas públicas residenciales para deportistas, entrenadoras y entrenadores de clubes locales en colaboración con la Empresa Municipal de Vivienda.

387. Promocionar los deportes mixtos e inclusivos en los centros escolares y en las Escuelas Deportivas.

388. Dotar a las Escuelas Deportivas de recursos suficientes para garantizar su continuidad y su gratuidad, así como para reafirmar su objetivo de captación de talento y desarrollo del deporte.

389. Crear programas y cursos de igualdad y contras las violencias en el deporte para monitores/as, entrenadores/as y coordinadores/as que desarrollen su labor en las Escuelas Deportivas.

390. Difundir los valores de la actividad física y el deporte como eje fundamental de una vida saludable. Para ello se dotará al Patronato Deportivo Municipal de los medios adecuados para colaborar con el tejido asociativo de la ciudad, ampliando la difusión de estos valores a toda la sociedad.

391. Disponer ayudas públicas destinadas a clubes deportivos y entidades deportivas asimiladas para la organización y/o ejecución de actividades deportivas dirigidas a colectivos de personas con discapacidad.

392. Realizar campañas y programas para el fomento de la actividad física y del deporte en niñas y mujeres promoviendo la formación de mujeres como entrenadoras, árbitras, investigadoras y gestoras en el ámbito del deporte.

393. Aumentar la oferta de actividad física para mujeres embarazadas y de postparto.

394. Impulsar políticas que favorezcan el envejecimiento activo para las personas de la tercera edad, fomentando y protegiendo su salud.

395. Promover los usos, creación y mantenimiento de espacios públicos para pistas de Pump Track, Skate Parks, Calistenia, Parkour, etc., y facilitar su utilización programando clases gratuitas y de libre asistencia con profesionales del deporte.

LLINGUA ASTURIANA

396. Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal del Usu del Asturianu y promover un Plan de Normalización nuevu con oxetivos más ambiciosos, financiación abonda y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

397. Garantizar el derechu de los y les ciudadanes a comunicase n'asturianu cola alministración xixonesa y promover activamente'l conocimientu d'esti derechu.

398. Respetar dafechu la toponimia oficial del conceyu y esixir que lo faigan tamién les entidaes beneficiaries de contratos públicos o que soscriban convenios col Conceyu de Xixón. Especialmente, afitar l'emplegu del topónimu Xixón, a lo menos, en pie d'igualdá cola otra forma, con visibilidad y equilibriu.

399. Collaborar con otres alministraciones y entidaes públiques pa fomentar el usu de la llingua asturiana y la toponimia oficial en tolos espacios y equipamientos públicos de Xixón. Ufrir incentivos y facilidaes a les empreses que desendolquen actividá en Xixón pa incorporar tamién l'usu del asturianu nes sos instalaciones, servicios y comunicaciones.

400. Establecer un bilingüismu real y equilibráu na actividá pública del Ayuntamiento, incluyendo tola señalética d'espacios y equipamientos públicos, la comunicación institucional y los eventos. Ufrir versiones n'asturianu plenamente funcionales de los sitios web oficiales de Xixón y de les empreses municipales.

401. Desendolcar aiciones de promoción del asturianu ente la mocedá y tresmisión interxeneracional, facendo por afitar una programación continuada d'actividaes pa la xente mozo col asturianu como llingua vehicular.

402. Fomentar activamente la cultura y l'actividá ciudadana n'asturianu per aciu de programes específicos y en collaboración col texú asociativu. Impulsar la presencia del asturianu na axenda cultural municipal y incluyir a artistes qu'empleguen n'asturianu nes programaciones de fiestes y ciclos culturales.

403. Tresversalizar la perspectiva de normalización llingüística a toles actividaes de les distintes estayes del gobiernu y los servicios municipales.

DERECHOS DE LOS ANIMALES

404. Redefinir las competencias municipales actuales en materia de Protección Animal dándole la importancia que se debe en el siglo XXI, trabajando en una ordenanza de protección y tenencia de animales de compañía para ajustarse a las necesidades y a la realidad social actual.

405. Fomentar la tenencia responsable de animales con campañas de concienciación, especialmente en periodos vacacionales, tanto para centros educativos como para el resto de la ciudadanía. Aumentaremos los programas de concienciación y sensibilización animal, para que la población participe también en la reducción de los delitos por vía penal o por vía administrativa. Haremos campañas de concienciación para evitar el abandono animal, tipificado en el Código Penal como delito.

406. Crear nuevas campañas de vacunación, esterilización e identificación, con especial atención a los animales de compañía de personas en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género.

407. Establecer frecuentes inspecciones sin previo aviso a centros como la Protectora de Serín y núcleos zoológicos por parte de personal que acredite conocimientos suficientes para dichas evaluaciones.

408. Utilizar fincas públicas para la recogida de animales domésticos abandonados (no animales de compañía), que cuenten con resguardo, personal asignado para su cuidado y protocolos para garantizar su posterior adopción.

409. Impulsar el programa VIOPET, consistente en acoger de forma temporal a los animales de mujeres víctimas de violencia machista que así lo necesiten y lo soliciten.

410. Facilitar viviendas de protección para mujeres víctimas de violencia machista en las que puedan alojarse junto a sus animales de compañía cuando así lo deseen. Los gastos de esos animales hasta que la víctima tenga ingresos serán asumidos por el Ayuntamiento.

411. Permitir la entrada de animales de compañía en los albergues municipales.

412. Crear una comisión formada por los miembros de distintos departamentos relacionados con los animales, para elaborar criterios unificados y reales en la lucha por erradicar el maltrato.

413. Realizar un control y manejo ético y responsable de los animales abandonados en el municipio y potenciar el chip como forma de combatir el abandono.

414. Potenciar la adopción de animales teniendo en cuenta las necesidades de la persona y del animal, buscando además evitar el hacinamiento en las protectoras.

415. Hacer campañas de divulgación en cuanto a las necesidades de los animales, como es salir varias veces al día en caso de los perros. Tener un patio, una terraza o un empapador no les produce el ejercicio necesario y la socialización y salir a la calle evita la ansiedad y el estrés, minimizando el ladrido y la tensión vecinal.

416. Crear programas para que las personas que se hallan en residencias tengan posibilidad de estar cerca de sus animales de compañía.

417. En caso de un desahucio de una vivienda en la que convive un animal, los servicios sociales utilizarán espacios municipales para la reunificación. De no existir espacios disponibles se buscarán espacios alternativos de manera temporal para el animal y se informará a la familia del estado de su animal de compañía. Se facilitará siempre que sea posible la visita familiar a la espera de la reunificación.

418. Habilitar tramos horarios durante el verano para que los perros puedan seguir utilizando la playa de San Lorenzo en esta época del año.

419. Cerrar parques caninos para que puedan esparcir sin peligro.

420. Impulsar programas donde los gatos sean protagonistas de la ayuda a personas con elevada degeneración cognitiva, siempre acompañados por profesionales para garantizar un efecto beneficioso para ambas partes.

421. Planificar acciones de prevención, control y gestión mediante programas o estrategias destinadas a evitar la entrada de nuevas especies exóticas invasoras en el municipio y también a través de campañas de sensibilización y divulgación a los ciudadanos.

422. En cuanto a las colonias de gatos se tomarán las siguientes medidas:

- a. Crear refugios con tolvas de alimento y agua para que el gato pueda entrar y salir libremente.
- b. Planear la utilización sistemática del método CER (Captura, Esterilización y Retorno) como método de control poblacional.
- c. Establecer convenios con veterinarios del municipio para la captura, la esterilización y su retorno y dar primeros auxilios para aquellos gatos que lo necesiten.
- d. Crear campañas de concienciación, para esterilización y chipado de los gatos de particulares, que libremente salen y entran de los hogares, pero al no estar esterilizados contribuyen al crecimiento de gatos urbanos.
- e. Estudiaremos y contaremos con las asociaciones de protección animal para establecer convenios para la gestión de colonias.

423. En cuanto a las palomas se tomarán las siguientes medidas:

- a. Cerrar espacios abandonados para que no aniden allí.
- b. Crear palomares ecológicos.
- c. Dar pienso anticonceptivo en la época de cría.

- d. Buscar la colaboración y participación de los ciudadanos para que no continúen alimentándolas sin control y lo hagan en los espacios habilitados.
- e. Campañas de divulgación y educación para evitar el vandalismo contra ellas y contra los espacios creados para el control poblacional.

424. Realizar un mayor control de la empresa adjudicataria que debe realizar el control de la población de gaviotas para garantizar que efectivamente, se retiran nidos con huevos con poco tiempo tras la puesta, evitando su desarrollo lo antes posible. También se recurrirá al parafinado de huevos, ya que es una solución barata, eficaz y no dañina para el medioambiente, además de estar avalada por la Unión Europea.

425. Instar al Gobierno autonómico para que este, a su vez, inste al Gobierno central a descatalogar la tauromaquia como bien patrimonial.

426. Crear un protocolo de actuación de jabalíes en entorno urbano mediante la traslocación y evitar métodos cruentos como la caza con arco.

427. Promover un protocolo de venenos.

428. Potenciar la concejalía que vele por la efectiva y real protección y bienestar, a través de:

- a. Una mayor partida presupuestaria.
- b. Estrategias para la actualización de la ordenanza municipal de protección, bienestar y tenencia responsable, así como de divulgación sobre adopción, maltrato animal, cría y venta entre particulares y educación etológica.
- c. Establecimiento de las estrategias necesarias para la formación en derecho animal a los funcionarios municipales que tengan cercanía o relación con los animales, en especial la policía local para la precoz detección de delitos de maltrato o infracciones administrativas, convirtiéndola en el primer escalón para atajar una problemática que en muchos casos es invisible si no se realiza a través de la alerta o denuncia ciudadana.

- d. Diseño de protocolos de actuación para la recogida de animales perdidos o abandonados, en caso de envenenamientos, en caso de un animal herido o malherido o en caso de un animal muerto en la vía pública.
- e. Incentivos a los veterinarios para que denuncien cualquier sospecha de delito, cumpliendo así con el Artículo 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- f. Estrategias de inspección, vigilancia y seguimiento de animales de compañía, fauna urbana, fauna exótica, fauna exótica invasora, especies cinegéticas o cualquier circunstancia donde los animales sean el centro, para las que se crearán convenios con entidades que trabajen habitualmente con estas especies.
- g. Combinación de estrategias y protocolos con los servicios sociales para que tanto los comedores sociales como los albergues admitan animales. La separación es dañar aún más a las personas que viven en situación de exclusión social.
- h. Creación de ayudas y protocolos para que los animales que viven también en la exclusión social junto con sus tutores vayan al veterinario.
- i. Fomento de excursiones y caminatas por la naturaleza con familias, incluyendo a los animales como un miembro más, con el fin de educar y concienciar.
- j. Creación de rutas turísticas en las que se contemple el acompañamiento de animales, así como promocionar hoteles, casas rurales, restaurantes y bares que permitan la entrada a los animales de compañía.

MEMORIA HISTÓRICA

429. Eliminar del callejero y de los espacios públicos de Xixón cualquier expresión de reconocimiento o legitimación del franquismo.

430. Elaborar un catálogo de lugares de la memoria democrática, tomando las medidas que garanticen su debida protección. Muy en particular, deberán protegerse las nueve fosas comunes existentes en nuestro concejo, así como aquellos lugares reconocidos socialmente como espacios de resistencia antifranquista. En el Antiguo Instituto de Jovellanos, donde se constituyeron consejos de guerra franquistas durante la Guerra Civil y la posguerra y se condenaron a miles de republicanos y republicanas a fusilamientos o a largas penas de prisión, se considerará un punto de especial conmemoración de las víctimas de los crímenes del fascismo.

431. Colocar en las calles de Xixón los 30 paneles de “Un recorrido por el Xixón de la Guerra Civil”, permitiendo un recorrido guiado por los lugares más emblemáticos de la memoria democrática local, poniendo especial atención al rescate y puesta en valor del refugio antiaéreo de Cimadevilla, que podrá ser visitable para el público en general. Asimismo, se realizará un reparto de material a entidades culturales, sociales y centros educativos y se reeditará la publicación sobre este itinerario.

432. Promover la elaboración de una lista de víctimas y personas represaliadas desde el levantamiento franquista con el objetivo de acordar las medidas necesarias para su debido reconocimiento, homenaje y reparación.

433. Colaborar con las familias demandantes para la obtención de la declaración de reparación y reconocimiento personal.

434. Crear una base de datos en el Archivo Histórico Municipal en colaboración con el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo que facilite la búsqueda y la obtención de los expedientes y juicios franquistas a las familias demandantes.

435. Apoyar la suscripción de convenios entre el Ministerio de Justicia, la Consejería de Justicia, las Organizaciones Memorialistas y la Universidad de Oviedo, para que las investigaciones que estas hayan realizado en materia de Memoria puedan ser puestas a disposición de los órganos judiciales y formen parte de los procedimientos de cada caso. Así mismo, se procurará que los Juzgados y Tribunales puedan utilizar a las organizaciones memorialistas y a sus

equipos arqueológicos para la realización de las exhumaciones judiciales que se vayan realizando.

436. Impulsar la elaboración de un inventario de los bienes saqueados, embargados o expoliados por motivos políticos, religiosos y como represalia durante la dictadura en Xixón.

437. Adoptar las medidas oportunas para la reparación moral y la anulación de las depuraciones administrativas que llevó a cabo el Ayuntamiento de Xixón durante la Dictadura.

438. Elaborar un plan de colaboración con el Registro Civil de Xixón a los efectos de la correcta determinación de las causas de muerte, a veces ocultada, de todas las personas fallecidas desde el golpe de Estado franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución.

439. Desarrollar actividades en torno a la Memoria de los Derechos Humanos y de aproximación a otros hechos en materia de desapariciones forzosas y violaciones de los derechos fundamentales.

440. Introducir programas en los museos y los centros escolares de la ciudad con contenidos de memoria democrática y antifascista en Xixón, así como aportar recursos documentales de apoyo, destacando aquellos procesos históricos en los que las y los xixonenses lucharon por los derechos democráticos y sociales.

441. Promover la colaboración institucional del Ayuntamiento de Xixón con los procesos judiciales abiertos contra el franquismo en Argentina, particularmente con las personas denunciadas de origen local.

442. Promover el homenaje anual, de carácter social e institucional, a la guerrilla antifranquista y a las personas que pelearon en el Simancas para sofocar el alzamiento franquista. Se intentará que dichos homenajes coincidan, respectivamente, con el 14 de octubre de cada año, aniversario de la muerte en La Camocha del guerrillero Ramón González Zapico (Ramonón El de les Codes) y el 21 de agosto, fecha en que la sublevación militar fue derrotada.

443. Solicitar al Estado central y al Gobierno del Principado de Asturias la implantación en Xixón del Museo de la Guerrilla Antifranquista que en su momento planteó Gerardo Iglesias.

444. Convertir en museo, dotándolo de fondos económicos suficientes, los túneles del refugio antiaéreo de Cimavilla.

445. Promover el homenaje público a las víctimas de Mauthausen, incluidas las 30 personas de Xixón que estuvieron en campos de concentración nazis, y particularmente a las 21 asesinadas.

446. Establecer un acto simbólico de periodicidad anual que recuerde y homenajee a los presos y fusilados en el campo de concentración de Camposancos, en la localidad pontevedresa de La Guardia, en cuyo cementerio se halla un memorial de los fusilados, en su gran mayoría asturianos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

447. Poner en funcionamiento el Consejo de Cooperación de manera efectiva y con capacidad de decisión real, formándose las comisiones que se consideren necesarias.

448. Dotar de personal técnico municipal con formación adecuada en materia de Cooperación Internacional a los programas y actividades que se desarrollen para su correcto impulso y dinamización.

449. Garantizar el buen funcionamiento del Plan de Cooperación para los próximos cuatro años para que no se quede vacío de contenido.

450. Destinar a la Cooperación Internacional al menos el 0,7% del presupuesto municipal y de sus Fundaciones.

451. Desarrollar programas permanentes de sensibilidad en la solidaridad, la cooperación y los objetivos de la Agenda 2030 en centros escolares y asociaciones vecinales.

452. Reforzar las ayudas de emergencia y el parque de viviendas para personas perseguidas y refugiadas por sus ideas políticas en sus países de origen que estén a la espera del asilo político.

453. Promover el respeto por los derechos de las personas refugiadas y de quienes piden asilo político combatiendo activamente el racismo, la discriminación y la exclusión.

454. Potenciar proyectos de colaboración directa del Ayuntamiento con pueblos y países que la requieran, construyendo una red de hermanamientos entre municipios asturianos y de otros continentes en torno a la paz y la fraternidad entre pueblos.

455. Evaluar en las subvenciones a proyectos de colaboración de las ONGs la necesidad de que dichas organizaciones tengan sede y actividad en nuestro municipio.

456. Mantener el apoyo económico al programa histórico de “vacaciones en paz” de la infancia saharai y el de Kiev.

457. Proteger y potenciar el comercio justo y el consumo responsable creando redes locales, impulsando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios prioritarios en mercados y facilitando información a la población.

458. Fortalecer los lazos con Movimientos Populares que dan expectativas de esperanza y dignidad a los Pueblos, como los Grupos de DDHH y los Movimientos de mujeres y feministas.

459. Defender los Derechos de los Pueblos Indígenas, ahora ya reconocidos en la ONU, y vulnerados cada día por multinacionales.

460. Poner en marcha o apoyar programas de apoyo a víctimas de violaciones de los derechos humanos, incluida protección temporal en nuestro municipio.

461. Impulsar la participación ciudadana en la difusión, promoción y protección de los derechos humanos.

462. Priorizar que en las políticas de cooperación y solidaridad se prioricen las demandas y propuestas de los movimientos populares de los países empobrecidos.

463. Ratificar el Código Ético como una norma vinculante y prioritaria, para todas las acciones de Solidaridad.



Podemos
Xixón